

Opciones educativas para la niñez trabajadora *Honduras*



Se estima que en Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y República Dominicana hay más de 2,3 millones de niños entre 5 y 17 años que trabajan, situación que entra en conflicto con sus posibilidades de educación. Esto motivó la creación de PRIMERO APRENDO, proyecto que se propone defender y proteger el derecho a la educación de los niños y niñas trabajadores de 6 a 15 años y lograr cambios reales de política para que no abandonen la escuela. PRIMERO APRENDO es auspiciado por el Departamento de Trabajo del Gobierno de Estados Unidos y ejecutado por CARE, Catholic Relief Services (CRS) y DevTech, junto a socios locales y regionales.

En el marco de este proyecto, el Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL) colabora proveyendo insumos para cambios de política que –a través de oportunidades educativas– contribuyan a reducir la cantidad de menores de edad que actualmente forman parte de la fuerza de trabajo. Con tales fines, se encargó de documentar y analizar políticas educativas dirigidas al niño trabajador en estos seis países para tener una visión de las realidades nacionales en esta materia y, al mismo tiempo, elaborar un estudio comparativo regional. PREAL también se encargará de proponer una agenda de reforma a nivel regional y colaborará con PRIMERO APRENDO en el diseño de una estrategia de incidencia política basada en la misma. Todo esto con la intención de contribuir a estimular el debate nacional y regional sobre la relación observada entre la falta de oportunidades educativas y el trabajo infantil.

El trabajo infantil es un problema complejo y difícil de abordar, que afecta en forma negativa las posibilidades de adquirir conocimientos, habilidades y destrezas que transformen a los niños, niñas y adolescentes en ciudadanos con plena participación. Actualmente se dispone de información que permite tener mayor conocimiento de su magnitud e implicancias, y en la última década se ha tomado conciencia de la necesidad de hacer frente a esta situación y lograr su prevención o disminución.

Esta publicación da a conocer los esfuerzos y tareas pendientes en Honduras para asegurar la educación de personas menores de edad que trabajan o que están en riesgo de abandonar sus estudios para incorporarse a actividades laborales.

Marzo 2007

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCION

La prevención, reducción y erradicación del trabajo infantil debería ser una tarea prioritaria para los países de Centroamérica y República Dominicana, ya que la incorporación temprana al trabajo impide que miles de niños, niñas y adolescentes puedan acumular, mediante su participación en la escuela, el capital de conocimientos que posibilitará que en su vida de adultos superen su condición de pobreza, una de las principales causas del trabajo infantil. El Estado, y especialmente el sistema educativo del país, deben garantizar que la población menor de 18 años haga uso de su derecho a educarse.

En particular nos ocupamos aquí del trabajo infantil referido a *toda actividad laboral, remunerada o no, que impide a niños, niñas y adolescentes asistir a la escuela, permanecer en ella y completarla exitosamente, ya sea por largas jornadas laborales; por ambientes de trabajo peligrosos para su salud física, moral o social; o por la exposición a abusos por parte de personas adultas (PRIMERO APRENDO).*

Aparte de los esfuerzos necesarios para abordar esta realidad y vincularla a los desafíos educativos de este sector de la población, el proyecto PRIMERO APRENDO considera como actividades laborales infantiles –que deben ser erradicadas– aquellas que, siendo o no remuneradas y desempeñadas en el ámbito familiar o mercado laboral:

- son mental, física, social y moralmente dañinas o perjudiciales para los niños y adolescentes, porque interfieren con su escolaridad;
- privan a los niños y adolescentes de asistir a la escuela por su dedicación diaria al trabajo;
- fuerzan a los niños y adolescentes a abandonar la escuela en forma prematura;
- les obligan a combinar la asistencia a la escuela con desarrollo de actividades pesadas o exigentes que resultan incompatibles entre sí (PRIMERO APRENDO, 2005).

Este documento¹ presenta un panorama del trabajo infantil en Honduras; analiza las oportunidades educativas de los niños, niñas y adolescentes trabajadores; identifica los vacíos del sistema escolar y las debilidades de las normativas relacionadas con la participación de menores de 18 años de edad en actividades laborales, vistas desde el ámbito de su derecho a la educación; y expone iniciativas y programas en proceso de ejecución orientados a solventar las dificultades que enfrentan los menores de edad laboralmente activos para asistir y permanecer en la escuela. Sobre la base de ese contexto, se plantean recomendaciones de políticas públicas.

1) Basado en el estudio realizado por Ana Patricia Elvir a solicitud de PREAL.

El trabajo infantil en Honduras

El trabajo infantil en Honduras

A partir de la inclusión de un módulo sobre trabajo infantil en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) en el año 2002, Honduras contó por primera vez con información directa sobre niños y adolescentes trabajadores², y se pudo conocer sus características socioeconómicas, las actividades laborales en las que participan, sus condiciones de trabajo, las razones por las cuales trabajan y el efecto del trabajo que realizan en su rendimiento educativo, entre otros temas. En 2005 se actualizaron los datos en la trigésima versión de dicha encuesta (EHPM, 2005). De estas y otras fuentes se desprenden las siguientes conclusiones:

El trabajo infantil en Honduras ha alcanzado una magnitud considerable, especialmente en la zona rural

- En el año 2005, el 49% de la población de Honduras era menor de 17 años (3.567.711 personas). El 35% tenía entre 5 y 17 años de edad (2.536.189), de los cuales 378.238 trabajaban, lo que representa el 14% de la población de esa edad (EHPM, 2005). Esta cantidad es mayor a los 356.000 niños trabajadores registrados en la encuesta de

2002 (ver gráfico 1 y Anexo tabla 1), pero menor a los últimos datos disponibles de la EHPM de mayo de 2006 que registra cerca de 300.000.

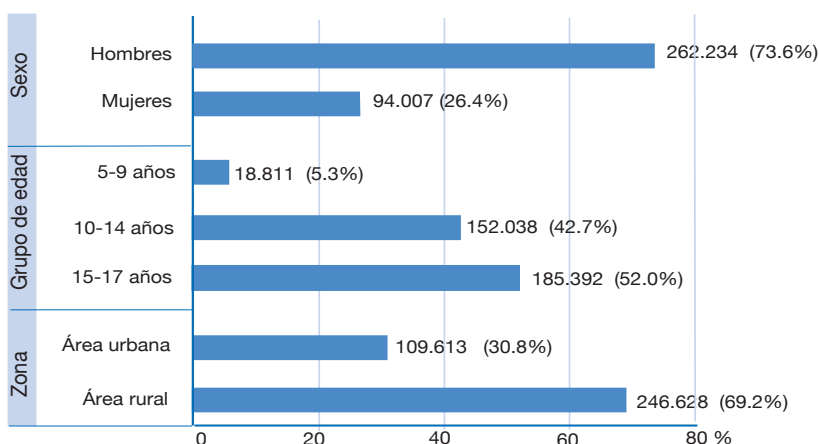
- El 74% de la fuerza trabajadora infanto-juvenil son varones, revelando patrones tradicionales sobre el rol proveedor asignado a los hombres y la importancia que otorgan las familias a su incursión en el mundo laboral.
- El 69% de los menores que trabajan residen en la zona rural.
- Más de la mitad de la población menor de edad que trabaja se concentra en los Departamentos de Francisco Morazán (14%), Cortés (13%), Olancho (9%), Yoro (8%) y Santa Bárbara (7%) (OIT, 2004a).

La pobreza de los hogares incide en una mayor presencia del trabajo infantil

- Al año 2002, más de tres millones de personas en Honduras (46% de la población total) vivían con un dólar diario o menos, y los hogares pobres a nivel nacional representaban un 64%, proporción que se elevaba al 72% en las zonas rurales, donde se concentra la mayor parte del trabajo infantil.
- El 79% de los niños y jóvenes que trabajan proceden de hogares en situación de pobreza o pobreza extrema, situación que se agrava en las zonas rurales donde la pobreza es más extendida y las proporciones se elevan a 83% (OIT, 2004c. p 31).
- La pobreza de las familias parece ser una causa importante de la incorporación más temprana de los niños al trabajo. De hecho, el 90% de los niños ocupados menores de 9 años corresponden a familias pobres, frente al 74% observado entre los jóvenes mayores de 15 años. (Ver gráfico 2 y Anexo tabla 2)

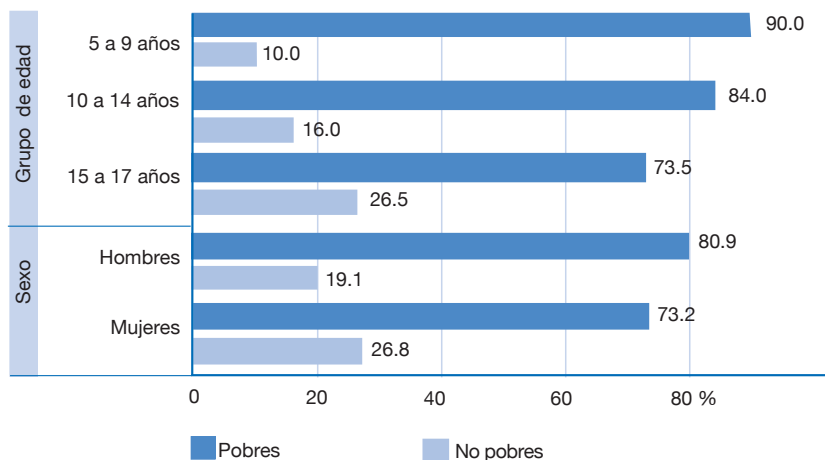
2) Según el concepto de "actividad habitual" utilizado por la OIT, la encuesta indagó sobre las actividades laborales que realizaron las personas menores de edad entre julio del 2001 y junio del 2002. Esto permitió identificar a la población "habitualmente activa".

GRÁFICO 1. Niños, niñas y adolescentes trabajadores entre 5 y 17 años, según sexo, edad y área de residencia. 2002



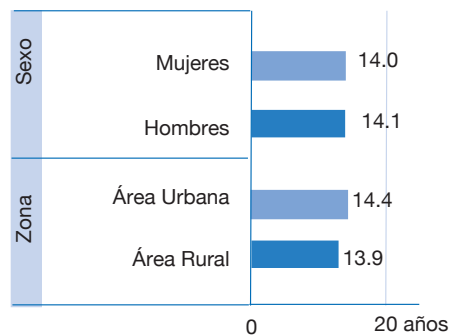
Fuente. OIT-IPEC s/f. Encuesta de Trabajo Infantil 2002

GRÁFICO 2. Menores trabajadores de 5 a 17 años según situación de pobreza familiar. 2002.



Fuente: OIT-IPEC, 2003. Análisis a Profundidad del Trabajo Infantil y Pobreza en Honduras, p. 31.

GRÁFICO 3. Edad promedio de los menores que trabajan. 2002



Fuente: OIT-IPEC s/f. Encuesta de Trabajo Infantil 2002.

Los menores trabajan antes de cumplir la edad mínima permitida

- La edad promedio de la fuerza laboral es de 14,1 años y aumenta levemente en las zonas urbanas (14,4 años).
- El 48% de los menores que trabajan tienen menos de 14 años, lo que significa que más de 171.000 desarrollan actividades laborales antes de cumplir la edad legalmente requerida de admisión al empleo. (Ver gráfico 3 y Anexo Tabla 3)

- Las probabilidades de insertarse en el mercado de trabajo se incrementan a medida que aumenta la edad: mientras 5% de los niños de edades entre 5 y 9 años trabajan, aumenta a 43% entre quienes tienen entre 10 a 14 años y a 52% en los jóvenes de 15 a 17 años.

Un alto porcentaje trabaja en actividades riesgosas y más de la mitad realiza labores agrícolas

- El 87% de los niños y jóvenes que trabajan en Honduras realizan actividades consideradas de alto riesgo para su salud, desarrollo y educación. (Ver recuadro 1)
- El 56% del trabajo infantil y adolescente se realiza en la agricultura, silvicultura, caza y pesca, desempeñando actividades como riego, acarreo de productos agrícolas, corta de leña, abono y siembra de granos básicos, que requieren de poca especialización y son relativamente sencillas (OIT-IPEC, 2002b).
- Otra parte importante realiza actividades relacionadas con el comercio (24%), industria (8%) y servicios (9%). (Ver gráfico 4 y Anexo tabla 4)
- El trabajo agrícola, por ser estacionario y temporal, les aleja la posibilidad de asistir a una escuela de calendario y horario regular. En general estos niños no reciben salario, pues en las zonas rurales predominan los trabajadores familiares (67%).
- Las niñas encuentran menos trabajo en las áreas rurales (OIT, 2004b, p. 5). Sus tareas tradicionales son al interior de los hogares, como el cuidado de los hermanos pequeños, elaboración de alimentos y limpieza del hogar, actividades consideradas carentes de valor económico y, por lo tanto, no remuneradas.

Recuadro 1

Peores formas de trabajo infantil

La legislación de Honduras y los convenios internacionales suscritos por el país identifican las peores formas de trabajo infantil como toda actividad que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, puede dañar la salud, la seguridad o la moralidad de los niños, niñas y adolescentes (Art. 3,d del Convenio 182 de la OIT). Se estima que un 87% de los niños y jóvenes que trabajan en Honduras realizan actividades de este tipo. Predominan en este grupo los varones (76%) y los residentes en las zonas rurales (71%).

Fuente: OIT (2004).
Trabajo Infantil en Honduras: Síntesis de estudios de línea de base.
Tabla 1.7

Algunas características de las peores formas de trabajo infantil en Honduras

Actividad	Características
1. Trabajo infantil peligroso en agricultura comercial	<ul style="list-style-type: none"> - Actividad física muy exigente - Deserción escolar y bajo rendimiento - Actividad estacional - Exposición a herbicidas y pesticidas peligrosos, a largas jornadas laborales, al sol y la lluvia y agua contaminada - Manipulación de herramientas peligrosas y pesadas - Riesgo de accidentes graves
2. Trabajo infantil en coheterías	<ul style="list-style-type: none"> - Actividad en pequeñas empresas informales, involucra a todos los miembros de la familia - Ciclo productivo altamente peligroso por la manipulación de pólvora - Elevado riesgo de sufrir quemaduras
3. Trabajo infantil en buceo	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo realizado en altamar con escaso o nulo uso de equipo protector para sumergirse - Intensa exposición al agua salada y al sol - Graves riesgos a la salud
4. Trabajo infantil en vertederos de basura	<ul style="list-style-type: none"> - Actividad familiar - Exposición y manipulación de material de desecho y en descomposición - Alto riesgo de accidentes y de contraer enfermedades - Entornos sociales peligrosos y exposición a la delincuencia, uso de drogas, etc.
5. Trabajo infantil doméstico en hogares de terceros	<ul style="list-style-type: none"> - Invisibilidad - Bajo logro educativo y alta deserción escolar - Acceso limitado a recreación y tiempo libre - Problemas de identidad y autoestima debido a la separación de la familia de origen - Exposición a abuso y violencia física, psicológica y, en algunos casos, sexual - Jornadas largas de trabajo cubriendo un amplio rango de tareas domésticas con responsabilidades que exceden a la edad y capacidad física
6. Explotación sexual comercial de personas menores de edad	<ul style="list-style-type: none"> - Naturaleza oculta - Deserción escolar y bajo rendimiento - Exposición al abuso físico y psicológico - Riesgo de infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA - Embarazos a temprana edad y/o no deseados - Riesgo potencial de abuso de alcohol y drogas - Bajos niveles de autoestima - Estigma social

Los niños y niñas dedican extensas jornadas al trabajo, excediendo los límites legales y afectando sus derechos a la educación

- Los niños y adolescentes trabajan en promedio 35.9 horas semanales, es decir, alrededor de 6 horas diarias durante 6 días a la semana. Esto supera el máximo de 30 horas semanales permitidas para ciertos casos por el Código de la Niñez y la Adolescencia.
- El elevado promedio de horas semanales destinadas a actividades laborales afecta en mayor medida a los hombres (36.3 horas por semana) y especialmente a los adolescentes entre 15 y 17 años (42 horas). (Ver gráfico 5 y Anexo tabla 5)
- El promedio de horas trabajadas es creciente con la edad (ver Anexo tabla 5), pasando de 22 horas semanales en las eda-

3) Se considera el cambio de 16.5 lempiras por dólar en 2002 (www.aptc.com.mx/ce/tablas/indice.htm)

4) El salario mínimo al año 2005 era de 2.525 lempiras (US\$ 132.89).

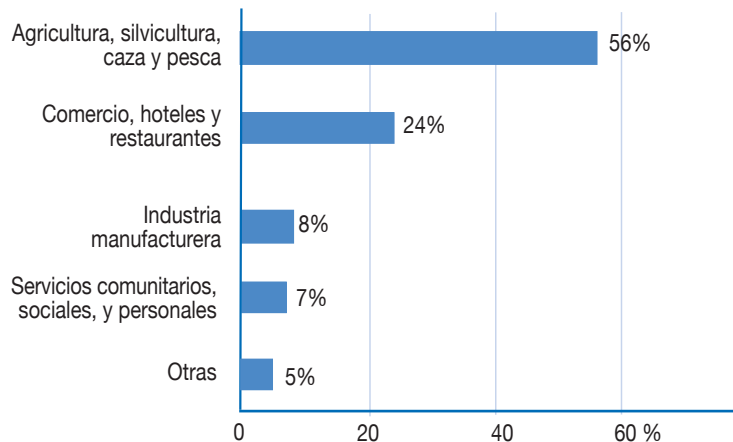
des de 5 a 9 años, a más de 30 horas en el grupo que tiene entre 10 y 14 años (los hombres y los residentes en áreas rurales), promedio excedido con creces por todos los jóvenes mayores de 15, superando las 40 horas semanales.

- Los menores que trabajan en actividades particularmente absorbentes de mano de

obra infantil masculina, presentan altos promedios de horas trabajadas, como es el caso de los que se desempeñan en minas y canteras (51 horas), construcción (41) y transporte (36) (OIT, 2003c. p 37).

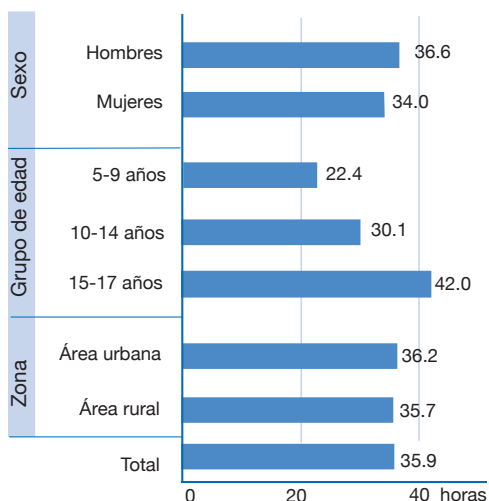
- Además de contravenir las disposiciones legales, la alta dedicación al trabajo implica serios impedimentos a la posibilidad de asistir a la escuela y de lograr un rendimiento escolar adecuado.

GRÁFICO 4. Rama de actividad económica de niños y adolescentes trabajadores entre 5 y 17 años. Año 2002



Fuente: OIT-IPEC s/f. Encuesta de Trabajo Infantil 2002.

GRÁFICO 5. Promedio de horas semanales trabajadas por niños y adolescentes entre 5 y 17 años. Año 2002

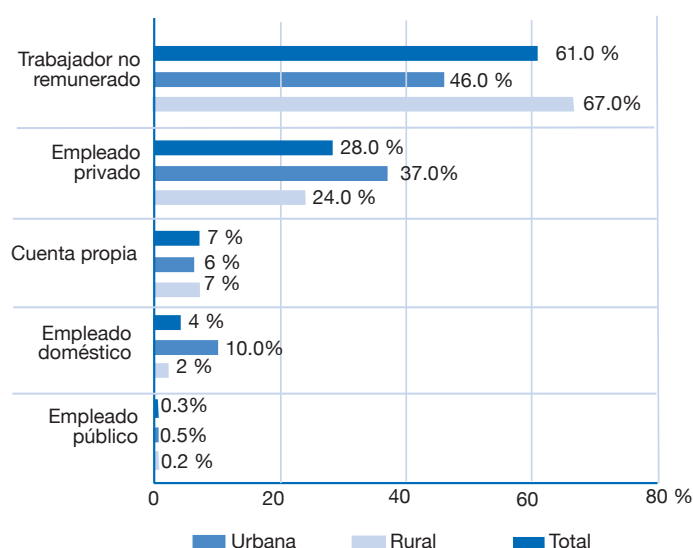


Fuente: OIT-IPEC s/f. Encuesta de Trabajo Infantil 2002.

Gran parte de los niños que trabajan no son remunerados o reciben salarios muy bajos

- Un 61% de los menores se desempeñan como trabajadores familiares no remunerados, porcentaje que en el ámbito rural se eleva a 67%. (Ver gráfico 6 y Anexo tabla 6)
- En la industria textil, mecánica y albañilería, en cambio, existen mejores oportunidades de percibir alguna remuneración, aunque resultan muy reducidas por los escasos requerimientos educativos (OIT, 2003c, p. 31).
- Quienes reciben remuneración, perciben entre 350 y 1.988 lempiras por mes (entre US\$21 y US\$120). Los ingresos se reducen en las zonas rurales, donde los menores de 10 años no perciben salarios y el máximo solo alcanza a 1.099 lempiras (US\$67)³. (Ver Anexo tabla 7)
- Un 80% de los que sí son remunerados percibe menos de un salario mínimo⁴ y un 43% recibe menos de medio salario mínimo. (Ver Anexo tabla 8)
- Según se indica en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) de Honduras, la contribución del trabajo infantil al ingreso total de sus familias apenas llega a 9%, por tratarse principalmente de trabajo familiar no remunerado (Gobierno de Honduras, 2005, p.30).

GRÁFICO 6. Categoría de ocupación de los niños y adolescentes ocupados, según área de residencia. 2002



Fuente: Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Mayo 2002, en OIT 2004, c, p. 31.

Recuadro 2

¿Por qué trabajan los niños?

El aporte del trabajo infantil y adolescente a la sobrevivencia familiar no es la principal la razón para que los padres permitan el trabajo de sus hijos. Tiene mayor peso la valoración de la participación en el trabajo familiar en la cultura hondureña (54%). El rol formativo del trabajo en el carácter de los menores y la ética de la honestidad que su participación en actividades laborales aportaría es reconocido como un motivo central por el 47% de los apoderados. La contribución a los gastos familiares también pesa a la hora de justificar las actividades laborales de los menores a su cargo (41%) y un 35% de los apoderados argumenta que el trabajo ayuda a mantener a los niños y jóvenes alejados de la calle y de los vicios en edades tempranas (OIT, 2004b, p. 7-8).

La situación de pobreza, violencia social y delincuencia del país, la valoración del trabajo infantil como una herramienta disciplinaria y que aporta valores a los menores, la poca claridad en la población sobre las implicancias y significado del trabajo infantil, y la inseguridad que enfrentan los jóvenes frente a su futuro (OIT, 2004c, p 45), inciden en que los padres permitan que sus hijos trabajen.

La visión de los padres o tutores es compartida en gran medida por los menores que trabajan, quienes reconocen como la motivación más importante que deben trabajar para participar en las actividades de sus familias (51%), seguida por el aporte a los gastos del hogar (42%).

De los niños y niñas trabajadores en actividades económicas que asisten a la escuela, la razón principal para trabajar es la de ayudar a costear los estudios, sin importar si además realizan quehaceres en el propio hogar o no. Para aquellos que no asisten a la escuela, la distancia es una razón importante para su involucramiento en el trabajo. Consultados sobre sus expectativas futuras, no se observan preferencias claras entre el estudio y el trabajo. Un reducido 27% preferiría dedicarse solo al estudio y un 31% al trabajo en forma exclusiva (OIT, 2003b).

Razones de los padres o apoderados y de los menores para trabajar en actividades económicas. En porcentaje. 2002

	Razones de los padres %	Razones de los niños y jóvenes %
Debe participar en las actividades de la familia	54	51
El trabajo lo forma y lo hace honrado	47	38
Debe ayudar con los gastos del hogar	41	42
El trabajo lo aleja de la calle y de los vicios	35	28
Todos en el hogar han trabajado desde pequeños	12	14
Debe ayudar a costear sus estudios	7	9

Fuente: OIT-IPEC 2004. In depth analysis of child labour and poverty in Honduras, p. 35 y 37.

El trabajo infantil afecta las oportunidades educativas

El trabajo infantil afecta las oportunidades educativas

La Estrategia para la Reducción de la Pobreza de Honduras se refiere a la relación entre trabajo infantil y acceso a la educación, indicando que “...la elevada participación de niños en el mercado laboral estaría relacionada con la existencia de un porcentaje significativo de niños que no asisten a la escuela, ya sea por no tener acceso a la misma o por la necesidad de contribuir al ingreso familiar”.

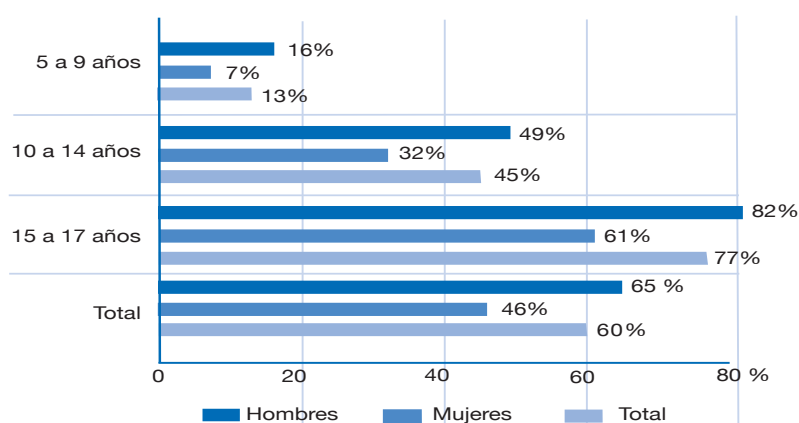
Gran parte de los menores que trabajan no asisten a la escuela y, cuando lo hacen, alcanzan bajos niveles de escolaridad

- Pese a que la mayor parte de la niñez hondureña acude a la escuela⁵, 60% de los niños y adolescentes que trabajan (213 mil menores) estaban fuera de ella en 2002, por diversas razones. (Ver gráficos 7, 8 y 9 y Anexo tablas 9 y 10)
- Una cantidad menor (más de 22 mil) combina la asistencia a clases con el trabajo, enfrentando limitaciones en su desempeño escolar.

5) La cobertura neta nacional en primaria el 2004 era de 89.3% (PREAL, 2005, p. 41).

- Al año 2005, la cuarta parte de los adolescentes de 14 a 18 años ni estudiaba ni trabajaba (INE, 2006).
- La tasa de asistencia escolar de la niñez trabajadora alcanza el 87% en el grupo de 5 a 9 años, pero a partir de los 10 años la exclusión escolar se hace evidente y la cifra se reduce a 55%.
- La situación se hace más crítica a partir de los 14 años, edad permitida por la legislación hondureña para realizar ciertas formas de trabajo infantil, observándose que el 77% no asiste a la escuela. (Ver gráfico 7 y Anexo tabla 9)
- Los menores que trabajan alcanzan en promedio tan solo 4,9 años de escolaridad, lo que significa que la mayoría no logra completar su enseñanza básica. En las zonas rurales, el promedio de escolaridad se reduce a 4,7 años y entre los hombres que residen en esta zona disminuye a 4,6 (OIT 2004c, p. 44). (Ver Anexo tabla 11)
- El 13,7% de los menores ocupados con edades entre 10 y 17 años no saben leer ni escribir (OIT-IPEC s/f).

GRÁFICO 7. Porcentaje de niños y adolescentes de 5 a 17 años ocupados y que no asisten a la escuela, según sexo y grupos de edad. Año 2002



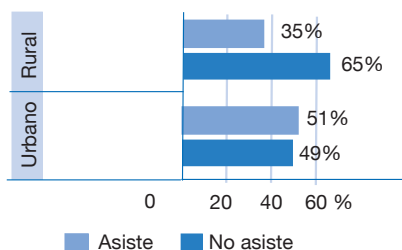
En las zonas rurales la situación se torna crítica

- Sea por la ausencia de centros escolares en las comunidades rurales, por su lejanía respecto de sus hogares o por la reducida importancia que otorgan los padres de familia a la educación frente a la colaboración de sus hijos en faenas familiares, en las zonas rurales la inasistencia escolar aumenta.
- En estas zonas, solo un 35% de la niñez trabajadora asiste a la escuela (ver gráfico 8), situación que es más crítica aún en el grupo de jóvenes entre 15 y 17 años, donde el 84% está fuera del sistema educativo.
- Esto revela la urgencia de ampliar la oferta educativa en las zonas campesinas como política de prevención y erradicación del trabajo infantil.

Fuente: OIT 2004. In depth analysis of child labour and poverty in Honduras, p. 40.

GRÁFICO 8. Asistencia escolar de los niños y adolescentes de 5 a 17 años ocupados, según zona de residencia. Año 2002

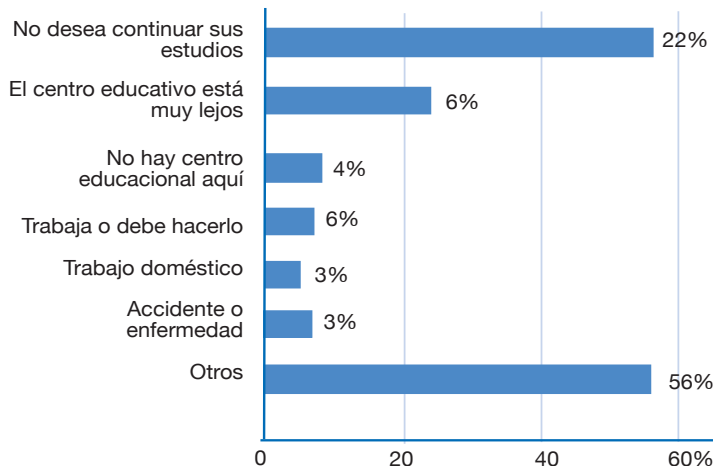
Fuente: OIT-IPEC 2004. *In depth analysis of child labour and poverty in Honduras, p. 41.*



Los grupos más pobres ven más afectadas sus posibilidades de acceder a la educación

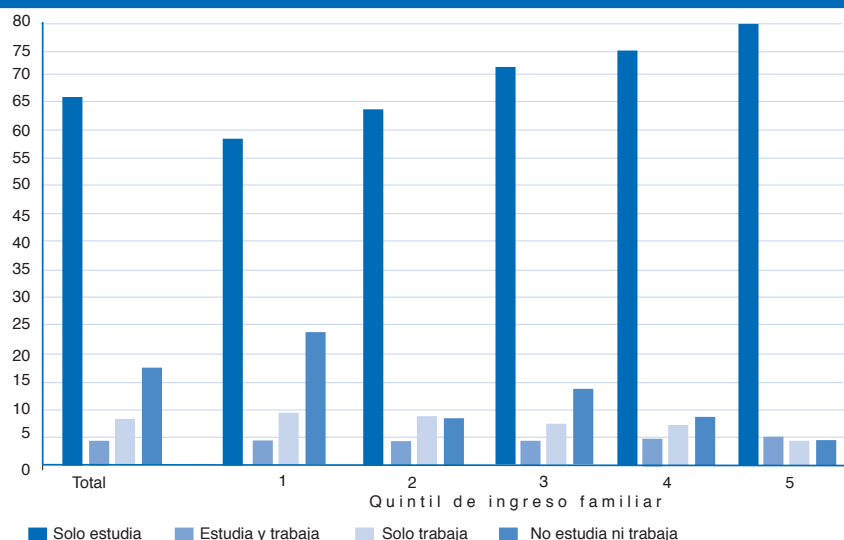
- La pobreza y los problemas de índole económico-social, la necesidad de colaborar con los gastos del hogar, suplir necesidades de consumo o no poder pagar sus estudios, son factores que vinculan el porcentaje de menores que trabajan y no estudian (6%) o que combinan ambas actividades (8%).
- A medida que los niveles socioeconómicos familiares se reducen, se incrementa la proporción de jóvenes trabajadores excluidos de la educación: 11% en el quintil inferior de ingresos familiares versus 6% en el quintil superior. (Ver gráfico 10 y Anexo tabla 12)

GRÁFICO 9. Razones por las que niños y adolescentes trabajadores de 5 a 17 años no están asistiendo a la escuela o la abandonaron. Año 2002



Fuente: OIT-IPEC, 2003. *In depth analysis of child labour and poverty in Honduras, p. 48.*

GRÁFICO 10. Dedicación al estudio y al trabajo de la población de 5 a 17 años de edad según quintil de ingreso familiar. Año 2002. En %



Fuente: OIT-IPEC 2004. *In depth analysis of child labour and poverty in Honduras, p. 41.*

III. Vacíos y debilidades del sistema escolar

Vacíos y debilidades del sistema escolar

Pese a los esfuerzos realizados por mejorar, persisten en el sistema educativo hondureño diversos problemas que afectan la inserción, permanencia y éxito de niños y adolescentes en las escuelas, lo cual debe ser considerado cuando se buscan soluciones para la niñez trabajadora. A continuación se analizan algunos de los vacíos y debilidades, al tiempo que en el recuadro 3 se indican los problemas identificados por el Plan de Acción Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras (2001-2015).

Honduras está lejos aún de alcanzar una cobertura adecuada en los diferentes niveles del sistema educativo, quedando muchos niños fuera de él

La Constitución Política de la República contempla una educación básica gratuita y obligatoria para toda la población hondureña, para lo cual el país ha concentrado sus esfuerzos en aumentar la cobertura en los primeros seis grados por medio del plan Educación para Todos (EFA-FTI⁶) y, a partir de la década de los 90, asumió el compromiso de garantizar educación a la población de 5 a 16 años. Si bien la matrícula de todos los niveles ha evidenciado ligeros aumentos en los últimos años, ellos no han sido suficientes para asegurar la educación a todos los hondureños (PREAL, 2005, p 7). Algunos datos:

- La población escolar que asistía a algún centro de enseñanza en 2005 era de 1.572.259 alumnos entre 5 y 18 años (58% de la población entre esas edades).
- Según la Encuesta de Hogares 2004, la cobertura educativa de la población entre 5 y 16 años era del 80.2%, mientras que entre los jóvenes entre los 16 y 18 años era del 23% (PREAL, 2005).
- Casi medio millón de niños y niñas de 5 a 16 años no asisten a la escuela y, si se suman los niños que deberían estar en el

Recuadro 3

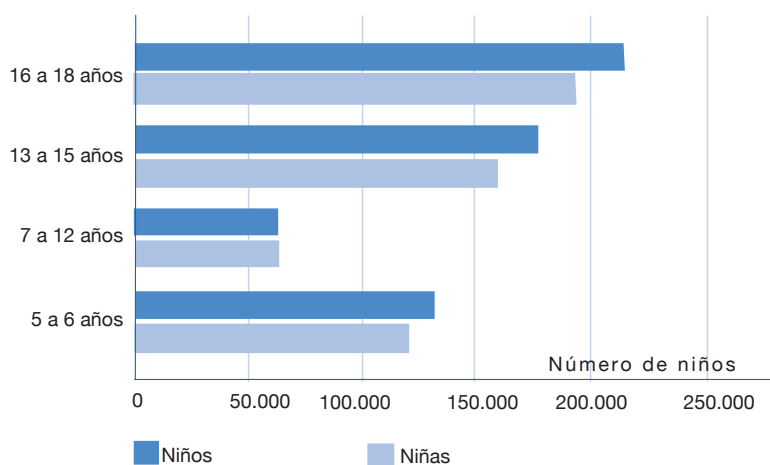
Problemas del sistema educativo de cara a la erradicación del trabajo infantil

El Plan de Acción Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras (2001-2015) ha analizado e identificado los problemas a los que el sistema educativo nacional debe de hacer frente:

- La limitada cobertura del sistema educativo formal para los niños entre 13-15 años, que sólo alcanza al 39% (EHPM, 2005).
- Un sistema educativo formal en educación primaria poco comprensivo de los problemas de los niños y niñas trabajadores y de las causas que los llevan al trabajo, y con contenidos poco útiles para ellos.
- Un sistema educativo formal en la secundaria poco flexible hacia los niños y niñas trabajadores y que no vincula sus contenidos con las necesidades de un empleo digno de los menores con edad legal para trabajar.
- Una concepción errónea de la familia con respecto a los niños y niñas, que no los considera personas sujetos de derechos, sino como oportunidades para aumentar la producción, reducir pago de mano de obra y reducir los efectos de la pobreza.
- Una visión similar de la sociedad en su conjunto y falta de sensibilización hacia los problemas de los niños trabajadores.
- Falta de compromiso de los empresarios grandes y pequeños con respecto al tema de niños trabajadores como un problema de derechos humanos y de desarrollo nacional, y no solo como un problema legal.
- Falta de divulgación de algunas experiencias puntuales de respeto y promoción de los derechos de los niños por parte de empleadores.
- Desconocimiento de los niños trabajadores sobre sus derechos y formas para hacerlos valer, y falta de funcionamiento de canales efectivos para expresar sus opiniones y que estas sean consideradas en la toma de decisiones.
- Falta de una perspectiva en los niños trabajadores sobre sí mismos como personas en crecimiento, con derechos.
- Falta de calidad uniforme en el sistema educativo nacional.
- Limitado acceso de los niños trabajadores al sistema educativo nacional.

6) FTI: Fast Track Initiative

GRÁFICO 11. Población en edad escolar no atendida, según sexo. 2004



Fuente: PREAL 2005, p. 9.

nivel preescolar y los jóvenes que deberían estar en el nivel medio, la cifra llega a un poco más de un millón cien mil niños y jóvenes. (Ver gráfico 11)

Cabe señalar que la Secretaría de Educación ha debido establecer alianzas con organismos privados y públicos que se dedican a la preparación del capital humano y, si bien la población educativa es atendida mayormente por la administración pública, existe un porcentaje considerable que es atendido por la administración privada, principalmente en los niveles de secundaria y preescolar, cumpliendo un rol importante frente a la demanda educativa.

Si bien se ha reducido la deserción escolar, pocos niños y niñas logran completar la enseñanza básica

La deserción ha disminuido progresivamente en el nivel primario: se redujo de 3.3% en 1999 a 2.3% en el 2004, muy cercana a la meta nacional EFA de 2.2%. Sin embargo:

- A nivel departamental, menos de la mitad de los 18 departamentos lograron alcanzar o superar la meta y todavía algunos muestran porcentajes superiores al 3%. En

el nivel medio, la deserción intraanual fue de 7.4% (Secretaría de Educación 2004c, citado en PREAL-FEREMA 2005).

- Aún con el relativo progreso logrado en reducir la repetición y deserción, solo un 32% de la población logra completar su educación primaria en los 6 años correspondientes y al 54% le toma 9.4 años en promedio culminar la escuela primaria (Secretaría de Educación, 2002).
- Se estima que ocho departamentos difícilmente conseguirán la tasa de 75% de graduación de sexto grado establecida por el Plan EFA para el 2005 (meta 1) y 13 están lejos de conseguir que al menos 32% de los niños y niñas de 12 años se gradúen (meta 2) (PREAL-FEREMA, 2005, p. 12).

Las oportunidades educativas son desiguales a nivel territorial

- A nivel departamental, existen diferencias en las tasas de matrícula en los distintos niveles educativos, siendo la mayor la del nivel primario. Lempira, por ejemplo, exhibe las tasas de matrícula más bajas (inferior en un 60% a Gracias a Dios y en un 53% a Islas de la Bahía).
- La desigualdad entre los departamentos se observa también en la distancia entre los valores máximos y mínimos de la tasa bruta de matrícula combinada en cada uno de ellos. Los departamentos con mayor inequidad en sus municipios son Ocotepeque, Islas de la Bahía, Lempira, Copán, Intibucá y Olancho.
- También hay marcada diferencia en el ámbito nacional, reflejada en la gran distancia entre el municipio con menor tasa de matrícula combinada (Tambla, en el departamento de Lempira, con 11.3%) y el municipio con mayor tasa (Brus Laguna, en el departamento de Gracias a Dios, con una tasa de 88.6%).

- El panorama de la tasa bruta de matrícula educativa de los distintos municipios, exhibe claras diferencias: sólo un 25% alcanza valores superiores a la media nacional.

Existe un gran reto en materia de continuidad educativa

El país muestra un fuerte contraste entre altas tasas de ingreso al sistema educativo en la enseñanza primaria y la baja continuidad en éste hasta la enseñanza secundaria. Solo un 38% de los estudiantes que se matricula en la educación primaria continúa en el nivel secundario, lo cual reduce las posibilidades de los estudiantes de acceder a mejores estándares de vida⁷.

- En este contexto, se necesitan políticas complementarias para reforzar la continuidad educativa de los niños y jóvenes pobres, concretamente para que los hijos de familias con bajos ingresos asistan a la escuela y se mantengan en ella.
- Esto exige que la escuela, además de proveer una educación de buena calidad, amplíe el horario de clases a fin de compensar las limitaciones que el contexto familiar impone a la capacidad de aprender (baja educación de los padres, insuficiente infraestructura, desorganización familiar, entre otros factores).

Los pobres tienen menos oportunidades de educación y sus familias muchas veces no pueden enfrentar el costo de enviarlos a la escuela

Entre los más pobres, solo la mitad de los niños de 5 a 6 años está asistiendo a la escuela en 2002, mientras que la gran mayoría de los niños de las familias de mayores ingresos lo hacen. Para el grupo entre 13 y 15 años de edad la situación es similar y aún más extrema entre el grupo de los 16 a los 18 años (OIT-IPEC 2004,c).

- El nivel de escolaridad promedio de los hondureños es de 5,2 grados, pero los más pobres apenas cuentan con 4 grados de escolaridad, mientras que los más ricos cuentan con 10 (PREAL-FEREMA, 2005, p. 42). Estas diferencias son aún más impactantes cuando se considera que se requiere de 12 años de escolaridad o más para poder superar la pobreza. En Honduras, en el 2004 solo 3% de la fuerza de trabajo rural y menos de 1% de la población más pobre tenía este nivel de educación, comparado con el 29% en las zona urbanas y 47% de la población más rica. (PREAL-FEREMA, 2005).

- Con base a los datos de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples de los años 1999 a 2005 (INE, 2005), una familia hondureña debe incurrir en un gasto anual de aproximadamente 455 dólares por cada hijo o hija enviado a la escuela⁸, de los cuales la mayor cantidad es en concepto de transporte. Estos costos se traducen en una barrera al acceso educativo que, en la práctica, lesiona los derechos educativos de la niñez y adolescencia trabajadora.

Los niños y jóvenes de las áreas rurales tienen menos acceso a la escuela

En 2004, casi 3 de cada 10 personas de la zona rural eran analfabetas, el triple que en el área urbana. Con excepción de primaria, donde las tasas de cobertura son más o menos similares, los niños y jóvenes de las áreas rurales tienen menos acceso a la escuela que los de las áreas urbanas. En el nivel preescolar la brecha es de 10 puntos, en media de 34 y en diversificado de 27. Esto significa que mientras 5 de cada 10 jóvenes del área urbana están asistiendo a la educación básica del tercer ciclo, sólo 2 de cada 10 en el área rural lo hace. Una situación similar se da en el nivel medio (PREAL - FEREMA 2005).

7) Según estimaciones de la CEPAL, actualmente se requiere en América Latina un mínimo de 10 a 11 años de educación formal, y en muchos casos 12 años de educación, para contar con 90% o más de probabilidades de no caer, o no continuar, en situación de pobreza (CEPAL, 1996c). Asimismo, sólo dos años menos de estudio implican una pérdida de ingresos de alrededor de un 20% durante toda la vida activa.

8) Promedio de los costos de: matrícula, 500 lempiras (US\$26.5); uniforme, 1.200 lempiras (US\$63.5); textos y material, 2.000 lempiras (US\$105.87); e insumos para actividades escolares, 400 lempiras (US\$21.1). Esto da un total de 4,100 lempiras (US\$217). Si se le suma el transporte en los lugares que esto es necesario (4.500 lempiras, ó US\$238.2), la suma asciende a 8.600 lempiras (US\$455.26).

Los resultados de las pruebas nacionales de primaria son insuficientes

Si bien algunos niños efectivamente están adquiriendo conocimientos suficientes (más del 60% de respuestas correctas en las pruebas estandarizadas), en promedio los alumnos de tercer y sexto grado solo responden correctamente alrededor de 40 a 45% de las preguntas de matemáticas y lenguaje (PREAL-FEREMA, 2005, p. 14). En el mejor de los casos (español, noveno grado) uno de cada 3 demuestra un conocimiento suficiente de la materia, pero en la mayoría de niveles y asignaturas solo 1 de cada 10 rinde a este nivel. En la única prueba comparativa internacional en la que el país ha participado, ocupó los últimos lugares en español y matemáticas de tercero y cuarto grado (UNESCO/LLECE, 2001, en PREAL -FEREMA, 2005).

Actualmente, existe una alta expectativa de que la aprobación y consenso de estándares, el desarrollo de un nuevo Currículo Nacional Básico, la consolidación del sistema de evaluación de la calidad de la educación, la dotación de libros y materiales didácticos a las escuelas, y la transferencia de la formación inicial docente al nivel superior, tengan un impacto a corto plazo en la mejora de estos indicadores de calidad.

La sensibilidad y flexibilidad del sistema educativo para incluir a los niños en mayor riesgo social está poco desarrollada

La vigencia de un calendario escolar único, que no contempla las especificidades de los niños y niñas que están matriculados en las diferentes aulas, dificulta la atención educativa adecuada de los niños trabajadores. Tímidamente se ha comenzado a implementar un programa educativo para brindar mayores posibilidades a niños que tengan dificultad para acudir a los centros de enseñanza según el horario establecido, como el programa EDUCATODOS, que ofrece la posibilidad de estudiar los fines de semana. El currículo actual,

por su parte, no hace mención expresa de los niños y niñas trabajadores, aunque existen propuestas de inclusión de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, de exclusión y con necesidades educativas especiales, personas adultas y poblaciones étnicas.

Por otra parte, la mayoría de los centros públicos de educación, sobre todo en la zona rural, no disponen de material ni de infraestructura adecuados. Se ha registrado un leve avance en el nivel prebásico al crearse unos 910 Centros Comunitarios, pero en básica y media se ha progresado poco en este aspecto, pese a ser un objetivo de la estrategia nacional para la erradicación de la pobreza.

Faltan docentes mejor preparados para enseñar y para enfrentarse a niños trabajadores o con otro tipo de colectivos que los diferencie de su alumnado en general

En 1999 solo el 10% de los docentes del nivel preescolar tenían el título para enseñar en el nivel (PREAL-FEREMA, 2002) y en 2003 en el nivel medio solo el 51% tenía el título de profesor de educación media (Secretaría de Educación, 2004).

Factores como falta de presupuesto, bajos salarios⁹, mala calidad de las infraestructuras y materiales, hacinamiento de alumnos por clase, elevada relación alumno-maestro (34 a 1 en el año 2000), así como la obligación en muchos casos de atender a grupos multigrado, desestimula al docente e influye en un menor compromiso para sensibilizarse con los niños que trabajan, que es uno de los tantos grupos que conforman sus alumnos.

9) El salario de un maestro público de nivel básico es de US\$340.

IV. Incompatibilidad entre marco legislativo y políticas de educación pública

Incompatibilidad entre marco legislativo y políticas de educación pública

La Constitución de la República de Honduras de 1982 se refiere de manera específica al trabajo infantil al consignar los Derechos del Niño, indicando que “*todo niño deberá ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación*” y que “*no deberá trabajar antes de una edad mínima adecuada, ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud, educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral*” (Art. 124). Para lograr lo anterior, el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) establece que “*la Secretaría en los Despachos de Trabajo y Previsión Social evitará la explotación económica de los niños y velará por que no se realicen trabajos peligrosos o que entorpezcan su educación*” (Art. 115). Asimismo se fijan límites a la duración de la jornada laboral para hacerla compatible con la educación, estipulando cuatro horas para los mayores de 14 años y menores de 16, y seis horas para quienes tienen entre 16 y 18 años.

En los años recientes, bajo la influencia de convenios internacionales promovidos por la OIT –como el de la edad mínima de admisión al empleo– y por UNICEF –como la Convención sobre Derechos de la Niñez– se han modificado leyes, se han adoptado nuevas regulaciones, se han diseñado planes nacionales y se han creado instancias gubernamentales para su control y mejoramiento. Por otra parte, en abril de 2006, en el marco de la XXV Reunión Ordinaria de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) celebrada en Nicaragua, Honduras suscribió la “Resolución de Granada” junto con sus pares de Belice, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Panamá. En ella se proponen velar “para que se cumpla con el derecho a la educación preescolar, básica y secundaria de niños, niñas y población adolescente trabajadora y procurar eliminar progresivamente aquellos obstáculos que les impiden disfrutar de este derecho”, compro-

metiéndose a diversas acciones¹⁰.

No obstante, las nuevas legislaciones y normativas no son por sí solas suficientes para avanzar en estos aspectos. Hay tensiones entre el espíritu de lo consignado en las leyes y lo que ocurre en la práctica, especialmente en tres ámbitos: la edad de obligatoriedad y gratuidad de la educación básica y la de incorporación al trabajo; la capacidad de monitoreo y cumplimiento de las normas adoptadas; y la coordinación interinstitucional.

Tensiones entre la edad de obligatoriedad y gratuidad escolar y la edad de incorporación al trabajo

La obligatoriedad y gratuidad de la educación básica están consignadas en el Artículo 171 de la Constitución, así como en el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) de 1996, que es el instrumento legal más completo en cuanto a protección, promoción y defensa de los derechos de la niñez. En su Artículo 36 establece, por un lado, el derecho a una educación actualizada y de calidad y, por el otro, la responsabilidad del Estado de proveerla gratuitamente¹¹ y de garantizar progresivamente su obligatoriedad hasta el nivel de educación media. En el Artículo 38 establece la responsabilidad de padres, madres, representantes legales y maestros de garantizar la educación de sus hijos, representados y alumnos. Los padres, autoridades y representantes deben asegurar que el ambiente y tratamiento escolar sean un incentivo que evite la deserción, la repetición y el ausentismo.

Por otra parte, el CNA establece en el Artículo 39 que la Secretaría de Educación pondrá en marcha programas alternativos para la enseñanza adecuada de la niñez trabajadora, lo que supone un reconocimiento a las dificultades que las niñas y niños que trabajan tienen para estudiar en el sistema formal. Asimismo, en su Artículo 114 prevé que “*Es deber del Estado formular políticas y elaborar, promover*

10) Ver Resolución CECC/RM(0)/NIC-06/RES/001 sobre trabajo infantil en Centroamérica. En <http://www.primeroaaprendo.org/documentos?idclasificacion=5>

11) Se refiere a la educación primaria cuya población meta, de acuerdo al Artículo 150 de la Ley Orgánica de Educación de 1966, es de 7 a 13 años.

y ejecutar programas tendientes a la gradual abolición del trabajo de los niños. Creará, así mismo, programas de apoyo a las familias en las que existan niños en situación de riesgo". Al referirse al trabajo infantil, el Código establece que el mismo debe ser, además de retributivo, formador y orientador (Art. 117) y no constituir una limitante para la superación (Art. 118).

Si bien las disposiciones anteriores muestran la voluntad de hacer valer el derecho universal a la educación, las propias limitaciones del sistema educativo respecto a cobertura, equidad y calidad evidencian también que estas decisiones legales no son suficiente garantía para el cumplimiento de tales derechos y obligaciones. Por otra parte, a pesar de que consignan la gratuidad de la enseñanza, los costos personales de ir a la escuela son muy altos para la niñez y adolescencia trabajadora, en su gran mayoría proveniente de familias pobres¹².

Las tensiones mencionadas aumentan debido a la falta de coincidencia entre la edad de obligatoriedad y gratuidad de la educación básica (alrededor de los 13 años) y la edad mínima para la incorporación al trabajo (14 años). El Gobierno de Honduras suscribió en agosto de 1980 el Convenio 138 de la OIT relativo a la Edad Mínima de Admisión al Empleo, quedando establecido en el CNA que la edad mínima para la autorización al trabajo es de 14 años (Art. 120). Sin embargo, la contundencia de esta prohibición no tiene asidero en la Constitución del país, puesto que de la lectura del Artículo 128, inciso 7, que fijó en 16 años la edad mínima para trabajar, se infiere la posibilidad de excepciones cuando el trabajo es indispensable para la subsistencia de los menores de edad, sus padres o hermanos, siempre y cuando ello no impida cumplir con la educación obligatoria (OIT-IPEC, 2004).

La entrada en vigencia del Reglamento sobre Trabajo Infantil de 2001 constituye un ele-

mento favorable a la aplicación efectiva de las disposiciones sobre la edad mínima para la incorporación al trabajo. Este cataloga las actividades consideradas como *peores formas de trabajo infantil* y faculta a las autoridades del trabajo, de la policía, militares y de salud a actuar contra empleadores que utilicen adolescentes en dichas actividades. Asimismo, establece las normas y procedimientos para la obtención de un permiso de trabajo a los mayores de 14 años y menores de 16 años (Ver recuadro 4), complementando otras establecidas en el Artículo 125 del CNA según el cual los mayores de 14 años y menores de 16 solo podrán realizar trabajos en jornadas que no excedan las cuatro horas diarias, lo cual supone una protección al derecho de niñas y niños de tiempo disponible para asistir a la escuela.

En resumen, la edad en la cual legalmente la educación es obligatoria y gratuita de hecho se contradice con la disposición legal que permite excepciones respecto a la edad mínima de incorporación al trabajo cuando se justifica por razones socioeconómicas. A esta contradicción se puede atribuir que, en la práctica, muchos menores de 14 años se incorporen tempranamente al mundo laboral y discontinúen su asistencia a la escuela. Esta situación podría superarse si ambas edades, la de gratuidad y obligatoriedad de la educación y la mínima para obtener un permiso del trabajo, fuesen coincidentes y no hubiesen excepciones a la misma.

12) En el Análisis a Profundidad del Trabajo Infantil y Pobreza en Honduras (2003), se define como pobres a las familias que solamente pueden satisfacer sus necesidades alimentarias.

Recuadro 4

Otorgamiento de permisos para el trabajo entre los 14 y menores de 16 años

En Honduras funciona un sistema a través del cual la Secretaría del Trabajo autoriza la actividad laboral, en jornadas de 4 a 6 horas, a adolescentes de 14 a menores de 16 años, cuando se considera necesaria por razones económicas y siempre y cuando no interfiera con la actividad educativa. El procedimiento para obtener la autorización para trabajar a las personas mayores de 14 años y menores de 18, toma dos a tres semanas para trabajos permanentes y una a dos semanas para trabajo temporal. Los jóvenes que lo solicitan y sus padres o tutores deben recibir una charla sobre sus derechos laborales y la importancia de aprovechar sus oportunidades educativas. Tras la charla, se suscribe un compromiso de asistencia a un centro educativo como requisito para obtener el permiso. El cumplimiento del compromiso es vigilado por los inspectores de trabajo infantil de la Secretaría del Trabajo. No obstante, hay que tener presente que esto funciona para los niños que trabajan en la economía formal, quedando fuera de esto todos aquellos que se desempeñan en el sector informal y familiar.

Capacidad de monitoreo y cumplimiento de las normativas

El aspecto más problemático de las normas jurídicas que se han descrito es la capacidad de las instituciones gubernamentales de hacerlas cumplir. El hecho de que el 60% de los niños que trabajan no asistan a la escuela es indicativo de que, a pesar de lo establecido en el Código, los programas alternativos que la Secretaría de Educación debería ofrecer a la niñez trabajadora son insuficientes.

Asimismo, el Código asigna responsabilidades improbables de ser asumidas por los padres y representantes legales de la niñez y adolescencia trabajadora, considerando su contexto familiar de pobreza, altos niveles de analfabetismo y bajos niveles educativos. Se agrega también un contexto cultural que justifica y valida el trabajo infantil.

Las evidencias también indican que las disposiciones sobre la edad mínima para la incorporación al trabajo no constituyen una norma en el país sino más bien excepciones. Los siguientes datos aportados por la Encuesta de Trabajo Infantil 2002 (OIT-IPEC, 2002) lo confirman:

- Entre la niñez y adolescencia trabajadora, el 35% son menores de 14 años y la edad promedio de todo el conjunto es de alrededor de 14 años, corroborando que lo que debería ser una situación excepcional es, de hecho, la norma.
- El promedio de horas semanales trabajadas a partir de los 10 años de edad excede la norma establecida, incidiendo en que no tengan tiempo para asistir a clases o para aprender adecuadamente.
- Del total de niños y adolescentes trabajadores, solamente 12.397 obtuvieron un permiso de trabajo de parte de la Secretaría del Trabajo, que representa apenas el 7% de los 185.120 jóvenes de 15 a 17 años que son sujetos de trabajar mediante permiso. Esto significa que una gran mayoría trabaja sin la protección legal que tal permiso les ofrece, particularmente sus derechos educativos.

Al otorgarse permisos de trabajo a partir de los 14 años, se pone en riesgo la posibilidad de que los adolescentes de familias pobres continúen sus estudios, considerando la escasez en el país de ofertas de educación flexibles y pertinentes para este sector. Programas como *El Maestro en Casa* o *EDUCATODOS*, aunque tienen horarios flexibles, no se ofertan en todas las zonas del país donde hay alta población de trabajadores infantiles y adolescentes. Por tanto, no representan oportunidades educativas a ser consideradas por los propios empleadores, convirtiéndose en un argumento para no cumplir lo establecido en las leyes que permiten la contratación a partir de los 14 años de edad.

Por su parte, los programas de educación nocturna se ofrecen a partir de las 6 p.m. y, dado que la mayoría de la niñez trabajadora reside en barrios marginales, estos horarios la exponen a la delincuencia, situación extendida en los centros urbanos del país.

Las violaciones a las normativas respecto a trabajo infantil son seriamente sancionables. Se debería reforzar la capacidad de monitoreo y cumplimiento de las mismas por parte de las instituciones encargadas. En el CNA se establece que quien infringe los derechos de la niñez establecidos en su Artículo 134 incurre en el delito de explotación económica y puede ser sancionado con reclusión de 3 a 5 años. Sin embargo, la fuerza de tal disposición se debilita ante la falta de capacidad de las instituciones para conocer de las violaciones y para ejecutar las sanciones.

Los mandatos emanados de la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil¹³, del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil elaborado por ésta y del Reglamento sobre Trabajo Infantil, también encuentran dificultades para concretarse en la práctica, especialmente por escasez de personal (la unidad ejecutora de la Comisión está integrada por 8 miembros: 2 de IHNFA, 1 de COHEP, 3 de Centrales Obreras, 2 de la Secretaría del Trabajo y 1 de COIPRODEM) y por falta de recursos financieros. El Reglamento creó la Inspectoría de Trabajo Infantil como una unidad dependiente de la Inspección General del Trabajo (OIT-IPEC, 2004), pero en la Secretaría del Trabajo hay 80 inspectores para todo el país, de los cuales 5 están dedicados a la supervisión de las normativas relativas al trabajo infantil, distribuidos en 16 regionales. La Secretaría del Trabajo sostiene que las actividades de concientización de padres y empleadores pueden ser más efectivas para el control y prevención del trabajo infantil, pero la capacidad de educar a familias y empleadores es

también limitada debido a factores presupuestarios y de cantidad de personal.

Coordinación interinstitucional

El Código de la Niñez y la Adolescencia señala que las Secretarías del Trabajo y de Educación Pública deben coordinar acciones para garantizar el derecho a la educación del niño trabajador. En la práctica, pese a la participación de representantes de ambas Secretarías en instancias relacionadas con la problemática, dicha coordinación no existe.

En vista de las limitaciones de las instancias creadas para aplicar las leyes y normativas para el trabajo infantil, la Secretaría del Trabajo debe apoyar su trabajo en las acciones y recursos aportados por la cooperación internacional. Tanto UNICEF, como la OIT y organismos no gubernamentales como Save the Children Reino Unido, han tomado responsabilidades en el fortalecimiento institucional del Consejo Técnico y las subcomisiones regionales de la Comisión. Actualmente estas subcomisiones trabajan en condiciones limitadas debido a la falta de oficinas, mobiliario y medios de transporte. El apoyo de la cooperación internacional en esta materia es meritorio, pero dado que es de carácter temporal, está condicionado a la existencia de recursos disponibles y, por tanto, no puede ser suficiente para garantizar la institucionalización de las políticas, su permanencia en el tiempo y la incidencia de mediano plazo que se requiere para enfrentar la magnitud de la problemática del trabajo infantil en el país.

13) Esta Comisión, creada en 1998, está integrada por representantes de 23 instituciones públicas y privadas, y sus actividades son coordinadas por un Consejo Técnico. La Comisión también se apoya en una unidad ejecutora de proyectos que realiza su trabajo en coordinación con los Gobiernos Municipales y la Secretaría de Educación. A nivel local, se apoya en subcomisiones integradas por representantes de las diferentes organizaciones miembros.

V. Acciones para educar a los niños y niñas que trabajan

Acciones para educar a los niños y niñas que trabajan

En Honduras existen diversas políticas y programas -tanto a nivel gubernamental como no gubernamental- que pueden contribuir en forma directa o indirecta a aumentar las oportunidades educativas de la niñez trabajadora y eliminar progresivamente el trabajo infantil. Aún cuando la realidad del trabajo infantil en el país indica que estos esfuerzos todavía distan de ser suficientes, la identificación de las distintas estrategias e iniciativas puede ser útil para visualizar oportunidades, reorientar políticas, rescatar buenas prácticas y visualizar áreas que falta desarrollar en este campo.

1. ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y PLANES GUBERNAMENTALES

Los lineamientos de política gubernamental que hacen referencia, directa o indirecta, a la educación de la niñez y adolescencia trabajadora están contenidos en los cuatro documentos que se reseñan a continuación.

Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional 1999-2005 (PMRTN)

Este Plan fue formulado en 1998 como un instrumento de mediano plazo (hasta 2005) como respuesta de emergencia para enfrentar las consecuencias del huracán Mitch. Orientado a la recuperación y desarrollo de los sectores productivos que quedaron devastados por la tragedia, incluyó también objetivos orientados a mejorar los indicadores sociales y económicos del país a niveles superiores a los alcanzados antes del huracán. En el ámbito educativo, se adoptaron metas relativas a la reconstrucción de la infraestructura escolar, la articulación del Sistema Educativo Nacional en todos sus niveles a través del ajuste de su marco legal y la reforma curricular, y el incremento de la participación comunitaria en la

gestión y conducción de la educación mediante iniciativas como el Proyecto de Educación Comunitaria (PROHECO).

Por otra parte, en el marco de la Iniciativa para Países Altamente Endeudados (HIPC), el Gobierno de Honduras adoptó en el año 2001 la Estrategia para la Reducción de la Pobreza como un programa complementario al PMRTN. Si bien sus avances han sido modestos, ambos constituyen en la actualidad el marco general de políticas de desarrollo del país en el mediano plazo.

La Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)

Esta estrategia no plantea en forma directa acciones relacionadas con la erradicación del trabajo infantil, pero incluye acciones tanto en el ámbito educativo como de protección social que podrían mejorar las oportunidades educativas para la niñez y adolescencia trabajadora. En las dos versiones de la ERP (2001-2005 y 2006-2010) se han formulado metas educativas en las cuales se retoma el compromiso gubernamental con los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio, en términos de aumentar cobertura y calidad de la educación. El compromiso establecido en la ERP es que para el año 2015 se alcance el 100% de cobertura en educación preescolar y en el año 2014 el 100% de cobertura en educación primaria. Las medidas de política para desarrollar retoman aspectos ya propuestos en el PMRTN, como:

- La conclusión y aprobación de la Ley General Marco de Educación para implementar la transformación del sistema educativo.
- Implementación de un currículo nacional pertinente, integrado y adecuado al desarrollo nacional, de carácter obligatorio.
- La ampliación de la oferta educativa prebásica.

- El mejoramiento de los programas orientados a aumentar la demanda educativa, particularmente a través de becas para los más pobres.
- La obligatoriedad de la educación prebásica a partir de los 5 años de edad.
- La vinculación de la educación técnica formal y no formal.
- El establecimiento de alianzas estratégicas con el sector privado para la formación e inserción laboral de los jóvenes.
- El establecimiento de un sistema de certificación de la educación técnica-vocacional.

La Estrategia también sugiere la necesidad de ofrecer atención especial a grupos específicos de la población que, dadas sus condiciones de pobreza, son vulnerables a la exclusión social. Se reconoce que a través del Programa de Asignación Familiar (PRAF), que ofrece bonos que compensan la insuficiencia de ingresos, se ha mejorado la inserción y retención escolar. En consecuencia, propone acciones que amplíen la protección social a infantes y jóvenes adolescentes a través de la transformación del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), al que se le asigna la responsabilidad de definir e implementar el Plan Nacional de Atención Integral de la Niñez y la Adolescencia. Para la implementación de la ERP, el Gobierno creó el Fondo para la Reducción de la Pobreza (FRP) con recursos provenientes principalmente de la HIPC y otros fondos de programas nacionales e internacionales.

Una evaluación de ASDI (2004) indica que al año 2003 había un importante déficit de implementación tanto de las políticas como de los proyectos de la ERP debido a restricciones financieras y de capacidad de gestión y ejecución institucional. La implementación a esa fecha de la ERP no había alterado las tendencias previas en los indicadores de bienestar social como lo muestran los resultados del desempeño educativo¹⁴. El informe

también indica, en respaldo a críticas formuladas por la sociedad civil, la falta de prioridades en los contenidos de la ERP. El Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH, 2006), por su parte, señala que se ha profundizado la brecha entre la educación urbana y rural, en donde la calidad de la enseñanza es inferior.

■ La ERP propone mejorar las oportunidades educativas de toda la niñez y adolescencia hondureña, pero no hay certeza de que sus acciones hayan incidido o incidan en el futuro en la educación de las niñas, niños y adolescentes que trabajan, porque no hay un enfoque que los priorice como población meta, ni propuestas de alternativas educativas específicas adecuadas a sus necesidades. La ERP también incluye acciones en el ámbito económico que tienen el potencial de beneficiar a la niñez trabajadora, tales como el aceleramiento del crecimiento equitativo y sostenible. Asimismo, en el reglamento para la administración de los fondos de la ERP por parte de las municipalidades se creó un artículo que les obliga a destinar un porcentaje de los mismos a la población vulnerable, considerando en ella a la niñez trabajadora. Es posible que las acciones en este campo indirectamente incidan en el aumento del acceso a la escuela de la niñez trabajadora, como resultado de la mejoría económica de los padres de familia.

El Plan de Acción Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil 2001-2005

Este Plan fue en los años recientes la política nacional que respondía más directamente a la problemática del trabajo infantil, proponiéndose avanzar en la erradicación del trabajo infantil en la niñez en edad escolar, de 6 a 13 años, y en la inserción o reinserción de esta población en el sistema educativo formal. Incluyó acciones en materia económica, de salud, investiga-

14) A manera de ejemplo, la cobertura en los dos primeros ciclos de la educación básica en el 2004 fue menor que la meta prevista para ese año e incluso menor a la alcanzada en el año 2001. No obstante, los indicadores de cobertura de la educación prebásica y del tercer ciclo de primaria superaron ligeramente las metas establecidas.

ción, educación, jurídica y de fortalecimiento institucional (ver resumen del componente educativo en recuadro 5). Respaldado en tres ejes transversales –derechos infantiles, combate a la pobreza en busca del desarrollo, y equidad de género– sus líneas de acción se sustentaron en los acuerdos suscritos por el Gobierno en el marco de la Convención de los Derechos del Niño y en otras políticas nacionales recientemente formuladas, tales como el Pacto Municipal por la Infancia (2002) y el Pacto por la Infancia, Adolescencia y Juventud (2006).

Hasta ahora no se han divulgado oficialmente los resultados de la implementación de Plan, pero las autoridades de la Secretaría del Trabajo entrevistadas para la preparación de este informe indican que la ejecución del mismo al año 2005 era mínima¹⁵, en parte debido a la escasez de personal y de conocimiento del tema por parte del equipo de la Secretaría del Trabajo encargado de su implementación. Se estima que un aspecto que contribuye a la escasa implementación del componente educativo del Plan es la falta de coordinación entre la instancia encargada del mismo en la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Educación. De acuerdo a una representante de Save the Children – UK¹⁶, el trabajo que realizan las ONG por la erradicación del trabajo infantil es más cercano a la Secretaría del Trabajo que a la de Educación, porque ésta última se involucra solamente en forma tangencial al problema.

■ Recientemente se evaluó y reformuló el Plan para el período 2007-2015. Su propósito es determinar qué intervenciones corresponde efectuar a las instituciones del Estado, con el concurso de la sociedad civil y de la cooperación internacional, para prevenir y erradicar el calificado “trabajo infantil a eliminar”, así como las medidas de coordinación, financieras, organizativas, de planificación o de otro tipo para ordenar estas actuaciones de forma que constituyan una respuesta efectiva¹⁷.

15) Entrevista con la Directora del Programa de Previsión Social de la Secretaría del Trabajo de Honduras. 18 de octubre de 2006. Tegucigalpa.

16) Entrevista con la Oficial de Aprendizajes y desarrollo de Capacidades. Save the Children UK. 17 de octubre de 2006. Tegucigalpa.

17) Al momento del cierre de la presente publicación el nuevo Plan ya estaba aprobado, pero aún no se había divulgado oficialmente.

El Plan Educación para Todos 2003-2015 (EPT)

El Plan EPT fue formulado por la Secretaría de Educación (SE) del Gobierno de Honduras en el año 2002 con el apoyo técnico del Banco Mundial, en el marco de la participación del país en la Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos (IVR). Fue evaluado y revisado por la comunidad de países donantes agrupados en la Mesa Redonda de Cooperantes en Educación (MERECE). En su diseño se procuró hacer corresponder sus objetivos y metas con otros documentos y acuerdos de política educativa nacional, entre ellos la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), el Consenso del Foro Nacional de Convergencia 2000 (de la sociedad civil), el Plan de Gobierno 2002-2006, el Plan de Acción de Educación 2002-2006 y el Gran Diálogo Nacional 2002.

Dado que el Plan formula acciones y metas que benefician a la totalidad de la niñez y adolescencia hondureña, debería beneficiar la inserción educativa de aquellos que trabajan. Sus objetivos educativos incluyen:

- Universalización de la educación prebásica para la niñez de 5 años de edad.
- Acceso al primer grado de toda la población de 6 años de edad.
- Finalización del segundo ciclo de la educación básica (sexto grado) en 6 años.
- Mejorar la calidad y eficiente formación y desempeño del cuerpo docente.
- Mejorar la equidad y acceso a la educación básica intercultural y bilingüe.
- Mejorar la equidad en el acceso a la educación básica de las áreas rurales aisladas.

El cumplimiento de tales objetivos, de acuerdo al Plan, debe expresarse en la consecución de las siguientes metas:

Recuadro 5

Componente Educación del Plan de Acción Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras 2001- 2005

DIAGNÓSTICO	OBJETIVOS	POLÍTICA	PROYECTO	METAS	RESPONSABLES	FECHA
Un sistema educativo poco comprensivo y poco flexible hacia los niños(as) Trabajadores	1. Programa Retención Escolar					
	Objetivo: Mejorar las condiciones de acceso al sistema educativo nacional en primaria y secundaria de los niños(as) trabajadores, así como de los adolescentes entre 14-17 años	1.1.1. Estímulo a la incorporación y permanencia de niños(as) trabajadores en el sistema educativo nacional				
			Proyectos de estímulo a la incorporación de niños(as) trabajadores al sistema educativo formal y proyectos de fortalecimiento familiar y del niño(a) para su permanencia	Se ha logrado reducir en el plazo de cinco años un 30% el déficit de niños trabajadores entre 10 y 13 años que no asistan a la escuela	Secretaría de Educación, ONG, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, PRAF, FHIS, etc.	2001-2005
		Proyectos de estímulo a la incorporación de niños(as) trabajadores al sistema educativo formal y en su caso al sistema de formación vocacional o no formal.	Se reduce en 50 % el déficit de adolescentes trabajadores entre 14-17 años que no asisten al colegio	Secretaría de Educación, ONG, Secretaría del Trabajo y Seguridad Social (PRAF, FHIS, etc.)	2001-2005	
	2. Programa Calidad de la Educación					
	Objetivo: Establecer programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de la educación, especialmente a niños(as) trabajadores	1.2.1. Mejoramiento de la Calidad educativa en regiones en donde el trabajo de niños es significativo a nivel nacional				
		Proyectos destinados a mejorar la calidad educativa en regiones del país en donde el trabajo de niños y adolescentes es significativo	Se cuenta con 10 proyectos piloto a nivel nacional que tienen como propósito mejorar la calidad de la educación con participación comunitaria.	Secretaría de Educación, AMHON, Secretaría del Trabajo y Seguridad Social, etc.	2001-2005	
		Proyectos destinados a mejorar la calidad educativa a través de la reforma curricular con participación de docentes, gobiernos locales, familiares y los propios niños	Se cuenta con una propuesta de reforma curricular para incluir el tema de trabajo infantil a nivel nacional en el sistema educativo nacional.	Secretaría de Educación, AMHON, Secretaría de trabajo y seguridad social, etc.	2001-2001	
	Adecuación de los ciclos escolares nacionales a los períodos de cosecha en ciertas regiones del país, como el caso del café y algunos productos agrícolas que involucran un número significativo de niños(as) trabajadores a nivel nacional	Se cuenta con un ciclo escolar adecuado al período de recolección de ciertos productos agrícolas.	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Educación. Comisión Nacional Para la Erradicación del Trabajo Infantil.	2001-2002		
3. Programa: Derechos de los niños y las niñas						
Desconocimiento de los Derechos de los niños(as)	Objetivo: Crear un programa sobre los derechos del niño(a)	1.3.1 Fomentar la comprensión				
			Sensibilización sobre el tema	Jornadas de Capacitación	Secretaría de Educación, Secretaría del Trabajo y Seguridad Social	2002-2005
				Sec. de Educación, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Salud	2002-2006	

Fuente: Comisión para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil (2001), p. 49-50.

- Egresar del sexto grado al total de niñas y niños de 12 años de edad.
- Egresar del sexto grado al 70% de la población con sobriedad.
- Alcanzar, como mínimo, el 70% de rendimiento académico en las asignaturas de Matemáticas y Español.

Como resultado del Plan se han logrado niveles satisfactorios de cobertura de la educación básica, aunque esta sigue siendo deficitaria en las zonas rurales, en donde se concentra la mayoría de la niñez y adolescencia trabajadora. Entre las acciones relevantes desarrolladas en el marco del Plan se encuentran la formulación del nuevo Currículo Nacional Básico (CNB)¹⁸, orientado a promover estrategias que fortalezcan los mecanismos institucionales de atención a la diversidad de la población educativa, y la organización de la Educación Básica en tres ciclos.

■ El CNB representa un marco institucional de referencia a partir del cual se puede apoyar la definición y puesta en marcha de opciones educativas intencionalmente diseñadas para la niñez y adolescencia trabajadora.

Asimismo, hay cambios apreciables en la obligatoriedad del tercer año de prebásica; la extensión de la educación básica de seis a nueve años; la formación inicial de maestros, el aumento de la oferta y calidad de la educación alternativa para jóvenes y adultos; y el mejoramiento de indicadores de eficiencia tales como ingreso oportuno y reducción de la repetición de grados (PREAL-FEREMA, 2005). No obstante, dada la inversión de recursos que se ha realizado en la ejecución del Plan, los avances realizados se consideran modestos y lentos.

18) El nuevo currículo fue aprobado en el año 2004, se encuentra actualmente en vigencia y está en proceso de implementación en la educación prebásica y básica.

2. PROGRAMAS EDUCATIVOS GUBERNAMENTALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE POBREZA

En la perspectiva de la niñez y adolescencia trabajadora, el aporte más importante del Plan EPT es el desarrollo de programas de educación alternativa para cursar estudios de primero a noveno grado en las edades entre 12 y 35 años, tales como el Programa de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos de la República de Honduras (PRA-LEBAH) y TELEBÁSICA – EDUCATODOS, que han atendido a unos 630 mil jóvenes y adultos en el país (PREAL-FEREMA, 2005).

Telebásica – Educatodos

TELEBÁSICA es un proyecto alternativo de la Secretaría de Educación de Honduras para adolescentes y jóvenes excluidos del sistema tradicional. Es administrado por el programa EDUCATODOS, que está orientado a mejorar la participación económica y aumentar los ingresos de los sectores de escasos recursos por medio de la inversión en su formación básica a través de modalidades alternativas. Su propósito es ampliar la cobertura del séptimo al noveno grado, que son de carácter obligatorio. Fue iniciado en el año 1999 en el marco del Proyecto Eficiencia de la Educación Primaria (PEEP), con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID).

El programa -basado en el esquema de Telesecundaria de México- se desarrolla en escuelas de educación básica, denominadas Centros de Educación Básica (CEB), a las que se han añadido los grados séptimo, octavo y noveno. Los CEB buscan ser autogestionados, de forma que se apoyen en la participación y aporte de la comunidad para su sostenimiento y expansión. Desde el punto de vista

pedagógico, los CEB están concebidos como escuelas creativas que estimulan el aprendizaje integral complementando el uso de textos, audio y video, con la intervención de facilitadores voluntarios, a través de la Instrucción por Radio Interactiva (IRI). Para efectos de certificación se ofrecen los mismos contenidos del resto de las escuelas, pero se incluyen también contenidos de educación para la vida, tales como salud preventiva y formación ciudadana. Un aspecto relevante del programa es que el costo por alumno es un tercio del costo por alumno de la escuela regular. Además, atrae a un gran número de voluntarios de organizaciones de la comunidad.

■ **Evaluaciones del programa¹⁹**, indican que los participantes logran conocimientos de matemáticas y habilidades de comunicación iguales o superiores a los obtenidos en las escuelas regulares, y que la experiencia mejora la autoestima de los alumnos, estimula su activa participación en la comunidad y desarrolla habilidades para la generación de ingresos. En 1998 recibió el reconocimiento al mérito del programa de alfabetización de UNESCO.

3. INICIATIVAS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

IPEC-OIT

La Oficina Internacional del Trabajo (OIT), a través de su Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), ha hecho una contribución destacada al país ampliando el conocimiento sobre el trabajo infantil, recomendando estrategias al Gobierno y a la sociedad civil para superar esta problemática y financiando e implementando proyectos tanto en materia de prevención como de erradicación. Entre sus acciones destacan:

- Realización de estudios como el *Análisis a profundidad del trabajo infantil y pobreza en Honduras* (2003), *El Trabajo Infantil domés-*

tico en Honduras (2003) y *Estudio de la legislación sobre trabajo infantil doméstico en Honduras* (2005).

- Colaboración en la realización de la *Encuesta sobre el Trabajo Infantil en Honduras* (2004) y en la producción de líneas de base sobre trabajo infantil en diferentes sectores, como el crematorio de basuras de Tegucigalpa y Honduras (2003), el sector melón (2001) y el sector café (2000).
- Asesoramiento a la Secretaría del Trabajo para la instalación de la *Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil*, la producción de su Plan de Acción 2001-2005, la determinación del listado de peores formas de trabajo infantil y el fortalecimiento de las acciones de los subconsejos técnicos regionales.
- Participación en proyectos de prevención y erradicación del trabajo infantil en los basureros, entre las niñas y adolescentes sexualmente explotadas, en el sector doméstico, en la agricultura comercial, en la industria del café y en la industria de la cohetería, promoviendo su retorno al sistema educativo. Los proyectos son coordinados y parcialmente financiados por OIT y ejecutados por organismos no gubernamentales del país (OIT-IPEC, 2007). Un ejemplo es el Programa de Acción *Inserción/reinserción al sistema formal o informal de niñas, niños y adolescentes inmersos en el trabajo infantil doméstico, o en alto riesgo de insertarse en el mismo*, implementado por la ONG Red Hondureña para el Desarrollo en Equidad de Género (REHPADEG) en comunidades rurales del país²⁰.

Primero Aprendo

Primero Aprendo es un proyecto de experimentación e incidencia en las políticas públicas de educación para la niñez y adolescencia trabajadora de Centroamérica y República Dominicana.

19) Ver <http://www.comminit.com/la/evaluacion/Evaluacion2005/evaluacion-61.html> y <http://www.educatodos.hn/educatodos/serie02/minteract.pdf>

20) La sistematización de esta experiencia esta disponible en; <http://www.oit.org.pe/ipcc/documentos/deregresoacasaayalaescuela.pdf>

na, coordinado por CARE Internacional, con la participación de Catholic Relief Service (CRS) y DevTech. El financiamiento lo aporta la Oficina del Trabajo de los Estados Unidos (DOL).

En Honduras, Primero Aprendo se propone generar conocimientos sobre opciones educativas innovadoras a través de la implementación, validación y monitoreo de experiencias piloto tanto en modalidades formales como alternativas. Los modelos que están siendo estudiados incluyen *Clase Abierta*, *ALFASIC*, *EDUCATODOS*, *Niño Tutor* y *Formación Vocacional*.

El programa ya ha generado resultados ofreciendo lecciones a través de los procesos de validación. Por ejemplo, ALFASIC (Alfabetización de Superación Integral Cristiana) -un programa de primaria acelerada para adolescentes de 12 a 17 años en el que se cursa del primer al sexto grado en un período de tres años- fue evaluado en la comunidad rural de Palo Grande, municipio de El Paraíso²¹. El informe indica que la flexibilidad de horarios y la motivación por obtener un certificado de sexto grado influyen en la permanencia de la niñez trabajadora en la escuela. La validación también ha indicado que la credibilidad de las facilitadoras y de las instituciones ejecutoras es fundamental para estimular la participación de la comunidad en los proyectos de educación alternativa.

4. INICIATIVAS DEL SECTOR EMPRESARIAL Y SINDICAL

COHEP

El trabajo infantil ha sido un tema de discusión frecuente del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), que agrupa alrededor de 50 organizaciones del sector productivo. En agosto del 2005, por ejemplo, más de 150 empresarios se reunieron en el *Foro empresarial sobre el trabajo infantil en el marco de*

los principios y derechos fundamentales del trabajo en tratados y negociaciones comerciales: CAFTA y SGP Plus. El Foro contribuyó a crear conciencia en los empresarios sobre los compromisos asumidos en el país con la firma de los Convenios 138 sobre la edad mínima para el empleo y 182 sobre las peores formas de trabajo infantil.

Por otra parte, COHEP, la Asociación Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa, la Confederación General de Trabajadores (CGT), la Central Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH) y la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH) están integrados a la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva de Trabajo Infantil. También las centrales obreras han creado la figura del comisionado nacional contra el trabajo infantil y cuentan con un plan de trabajo.

■ Un aspecto relevante es que las organizaciones empresariales y sindicales del país se han pronunciado en respaldo al cumplimiento de los compromisos suscritos por el Gobierno en materia de trabajo infantil. El COHEP, por su parte, ha formulado una posición pública sobre la educación nacional llamando la atención sobre los problemas del país en esta materia, respaldando las metas y decisiones de reforma educativa del Gobierno y adoptando compromisos de participación en el mejoramiento de la educación nacional. Uno de estos compromisos es la continuidad del proyecto Becarios Tutores (COHEP, 2005).

Becarios Tutores

Este programa es un modelo de intervención del sector empresarial que puede contribuir en forma significativa en la ampliación de oportunidades educativas para la niñez y adolescencia trabajadora. Fue lanzado en el año 2004 orientado a la reducción de los índices de repetición y reprobación escolar de los sectores más postergados de Tegucigalpa.

21) El informe está disponible en: http://www.primeroaaprendo.org/files/doc/1162577920_ALFASIC%20INFORME%20DE%20VALIDACION.pdf

Consiste en tutorías que realizan alumnos de quinto y sexto grado con rendimiento académico superior al 91% a niños de primer a tercer grado, para reforzar sus conocimientos en las áreas de Matemáticas y Lenguaje Español. A cada tutor se le asigna un máximo de tres pupilos con rendimientos menores al 60%, es decir, reprobados según el sistema de evaluación escolar del país. El tutor recibe, a cambio de su asistencia, una beca en material educativo y en dinero (10 dólares mensuales) y debe mantener su propio nivel de rendimiento y lograr que su pupilo alcance un índice del 70% al finalizar el período académico²². El tutor ofrece su asistencia por un total de tres horas a la semana, distribuidas en los cinco días de la semana o concentradas en un fin de semana, con lo cual no se afecta su actividad escolar. Los tutores son asistidos por su maestro.

El año 2006 Becarios Tutores se desarrollaba en 22 escuelas y beneficiaba en forma directa a 3.000 estudiantes.

■ Las evaluaciones realizadas indican que el programa reduce la deserción y mejora el rendimiento escolar. La novedad y resultados del programa motivaron a CARE a incluirlo como proyecto piloto del programa PRIMERO APRENDO, para estudiar la efectividad del modelo entre la niñez y adolescencia trabajadora. De acuerdo al responsable del programa²³, el impacto del modelo es diverso. Por un lado, se mejora la permanencia en la escuela de niñas y niños potencialmente desertores y, por el otro, se estimula el buen rendimiento académico de los alumnos mayores a quienes les motiva la posibilidad de llegar a ser tutores para obtener una beca que complementa sus necesidades de recursos para continuar su educación.

Becas a la Excelencia Académica

Este es un programa del sector empresarial de apoyo a la inserción escolar, financiado por

la Fundación Iris Ularquí del Banco Atlántida. Iniciado en 1986, se sostiene con el aporte de COHEP. Las becas se otorgan a niñas, niños y adolescentes de escasos recursos que asisten a las escuelas públicas y que asumen el compromiso de obtener rendimientos académicos de 90% o más. Tiene cobertura nacional y beneficia a 1.600 alumnas y alumnos de primaria (a partir del segundo grado), secundaria, educación técnica y universitaria. Además de las becas, el programa estimula la participación de los padres como colaboradores del proceso de aprendizaje de sus hijos e incluye visitas de seguimiento a los becarios, tanto en las escuelas como en el hogar, realizadas por inspectores de la Fundación.

El monto mensual de las becas equivale a US\$21 para los alumnos de primaria, US\$26.32 para los de secundaria y US\$36.8 para los universitarios. Los estudiantes que bajan su rendimiento académico pierden automáticamente la beca.

■ No obstante la rigidez de las condiciones de participación, las evaluaciones del programa indican que es efectivo para el aumento de la retención escolar y de la promoción de grados académicos y el acceso de niñas, niños y adolescentes trabajadores a carreras técnicas y universitarias.

5. LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Las ONG hondureñas están representadas en la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil a través de la Red de Instituciones Privadas por los Derechos de la Niñez (COIPRODEN), que agrupa desde 1989 a treinta organizaciones de la sociedad civil. El trabajo de la red se concreta a través de estudios, formulación de posiciones públicas relativas a los derechos de la niñez, gestión de

22) El logro de dicha meta puede tener, como efecto secundario, el acceso del menor a un bono escolar de 40 dólares anuales que se otorga en Honduras al que pueden optar los alumnos con rendimiento promedio superior al 60%. Los niños trabajadores generalmente están por debajo de este promedio a menudo no tienen acceso a este beneficio.

23) Entrevista al Director del Programa de Educación de COHEP. 18 de octubre de 2006. Tegucigalpa, Honduras.

recursos para proyectos y capacitación para el desarrollo institucional. Uno de sus proyectos de incidencia directa en el trabajo infantil es la capacitación a educadores que trabajan con niñas, niños y adolescentes trabajadores, lo que realiza en coordinación con la Universidad Nacional de Honduras (UNAH)²⁴.

A mediados de 2006 fue creada la Red contra el Trabajo Infantil²⁵, como respuesta de la sociedad civil a los bajos niveles de ejecución del Plan para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil e insuficiente desarrollo de la comisión técnica encargada de su implementación. En la Red juegan un papel destacado Save the Children UK, Save the Children España, CARE, GOAL y Casa Alianza²⁶. Su propósito es incidir en forma directa en el trabajo de la Comisión para que se superen diversos problemas como:

- Ausencia de recursos para la implementación del Plan en el Presupuesto Nacional. La Red propone que parte de los fondos de conversión de la deuda y para el alivio de la pobreza se asignen específicamente a la reducción y eliminación del trabajo infantil.
- Insuficiente capacidad técnica para la implementación del Plan en la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social, el Consejo Técnico, y los subconsejos regionales. La Red ha diseñado un plan de desarrollo organizativo de estas instancias con el apoyo de la OIT-IPEC.
- Una actitud generalizada en la sociedad que justifica el trabajo infantil. La Red se propone modificar esta actitud a través de una masiva campaña de información y comunicación.
- Insuficiente planificación sistemática de las acciones, lo que dificulta el seguimiento de las mismas. Se propone diseñar un sistema de auditoría social del desempeño del consejo técnico y de seguimiento a la implementación del Plan.

Paralelo a estos esfuerzos, las ONG hacen contribuciones directas a la ampliación de las oportunidades educativas de la niñez y adolescencia trabajadora a través de un conjunto de proyectos. Algunos ejemplos que sugieren modelos de intervención con potencial de éxito, se resumen en el recuadro 5. Dos de ellos –el programa *Maestro en Casa* y el proyecto *Alternativas y Oportunidades*– se detallan a continuación en el Recuadro 6.

Maestro en Casa

Este proyecto, actualmente promovido por Save the Children-UK, Plan Internacional y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ofrece oportunidades para cursar la primaria en forma acelerada a niños y adolescentes que son rescatados del trabajo de fabricación de cohetes²⁷. Creado en el marco del Programa de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, es implementado por el Instituto Hondureño de Educación por Radio (IHER) y permite que alumnos de 12 a 20 años realicen su educación sin tener que salir de su comunidad, recibiendo las clases por radio con el apoyo de un animador para la aclaración de dudas. El recurso más importante para el alumno es el libro, con el cual estudia los contenidos en la casa. El IHER se encarga de evaluar los aprendizajes y gestionar con la Secretaría de Educación la certificación de los mismos.

Alternativas y Oportunidades²⁸

Auspiciado por la Universidad de Tulane, se inició como un proyecto de investigación para conocer la vida de los niños de la calle en Honduras. Se fueron diferenciando dos tipos de población: la de los niños que laboran en los mercados y la de aquellos que mendigan. Las necesidades de estos dos grupos definieron el perfil de los programas que se crearon posteriormente. El proyecto ofrece una combinación de cuatro intervenciones:

24) Entrevista al Asistente Técnico de COIPRODEN. 18 de octubre de 2006. Tegucigalpa, Honduras.

25) Esta red se integró también a la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil.

26) Entrevista con Miguel López, Coordinador del programa PRIMERO APRENDO en Honduras. 17 de octubre de 2006. Tegucigalpa, Honduras

27) La manipulación de pólvora está incluida entre las actividades de alta peligrosidad y, por tanto, existe una prohibición total para que niños y adolescentes se involucren en ella.

28) El resumen de este modelo ha sido elaborado con base al Compendio de Experiencias de las instituciones afiliadas a la Red COIPRODEN sobre el abordaje de la violencia en contra de las Niñas, Niños y Adolescentes. COIPRODEN, 2005: http://www.coiproden.org/uploads/media/interior_compendio_01.pdf

Recuadro 6

Proyectos de ONG de intervención educativa con niñez y adolescencia trabajadora en Honduras

Proyecto	Agencias ejecutoras	Ubicación	Cobertura	Tipo de intervención	Resultados
Alternativas y Oportunidades (AyO)	AyO GOAL Club Rotario Fondo Hondureño de Inversión Social	Tegucigalpa y Comayagüela	1.500 niñas, niños y jóvenes trabajadores de los mercados	Becas. Reforzamiento escolar. Club de Jóvenes. Atención médica. Escuela de padres. Atención psicológica.	A pesar de la vulnerabilidad y condiciones de vida, las niñas, niños y jóvenes permanecen dentro del proyecto
Educación a Distancia	Fundación Polígono Industrial Copaneco	Santa Rosa de Copán	200 jóvenes en edad escolar	Educación primaria y cursos vocacionales de tres meses mediante la radio combinada con clases presenciales en el fin de semana. Actividades de recreación. Puestos de trabajo en una fábrica de pastes de baño.	- 200 jóvenes realizan su educación primaria y secundaria y participan en los cursos vocacionales - 30 puestos de trabajo a mayores de 18 años
El Maestro en Casa	Instituto Hondureño de Educación por Radio	15 departamentos del país	39.000 estudiantes atendidos	Educación primaria por radio. Asesoría en actividades presenciales.	Incremento de la población estudiantil de 17.000 en el año 2001 a 39.000 en el año 2005
Alternativas educativas para la niñez de barrios populares (Alternativas y Oportunidades)	Asociación Compartir	Tegucigalpa	Niños trabajadores del basurero municipal Niños viviendo en la calle	Tutoría a niñez y adolescencia con bajo rendimiento académico. Dotación de útiles escolares. Educación preventiva y atención en salud.	Apoyo a 3.000 niñas y niños. Apoyo técnico y didáctico a 16 escuelas. Construcción de nueve centros de educación preescolar y tres bibliotecas comunitarias. Realización de una biblioteca móvil.
Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT)	Asociación Bayán	Comunidades rurales aisladas de la Costa Atlántica	4.000 estudiantes en 7 departamentos del país	Educación secundaria de tres años adaptada al contexto rural.	Ampliación de oportunidades educativas para comunidades aisladas y tradicionalmente marginadas.
Educación para Niños Trabajadores del Cementerio	Entrepueblos	Tegucigalpa	Niños trabajadores de 9 a 14 años	Dotación de útiles escolares. Paseos y alimentación. Seguimiento a la asistencia a la escuela y reforzamiento pedagógico	Se estima que en el año 2007 el 60% de los niños trabajadores de los cementerios culminarán el sexto grado.
ALFASIC (Alfabetización de Superación Integral Cristiana)	Programa PRIMERO APRENDO, CARE Internacional y Catholic Relief Services (CRS)	Comunidades Mata de Plátano y San Marcos de la Selva, Departamento El Paraíso	Niñez y adolescencia trabajadora de las comunidades	Primaria acelerada a niñez en extraedad Capacitación a padres Motivación a la comunidad	Aún en proceso de evaluación y estudio

Fuente: Elaboración propia con base a 60 Experiencias Camino al Desarrollo. Sistema de Voluntarios de Naciones Unidas, 2005 en: http://www.worldvolunteerweb.org/fileadmin/docdb/pdf/2005/60_Experiencias_UNV_HN.pdf y documentos de las organizaciones ejecutoras.

- Salud integral.
- Defensa de los derechos de la infancia y adolescencia.
- Promoción académica para reducir la deserción, repetición y abandono escolar.
- Desarrollo del liderazgo y participación de niñas y niños.

La metodología supone trabajar directamente con la comunidad, flexibilidad en el apoyo educativo y estrecho seguimiento a través de

la presencia permanente de los animadores. El apoyo escolar se realiza en grupos y a nivel individual, se hacen visitas a los padres, se controlan las calificaciones y se visita a las escuelas. Esta intervención se complementa con la de recreación, que consiste en el desarrollo de juegos una vez por semana en los propios lugares de trabajo, los mercados, con el objetivo de promover la salud mental y el apoyo a la socialización.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones y Recomendaciones

Si bien en Honduras se ha avanzado en la formulación de políticas orientadas a la reducción y erradicación del trabajo infantil que conllevan la creación y ampliación de oportunidades educativas para la niñez y adolescencia trabajadora, hay debilidades y retrasos importantes en la implementación de las mismas debido a limitaciones financieras y capacidad institucional. Asimismo, el marco legal sobre el cual se sustentan dichas políticas contiene elementos de tensión que requieren ser superados para avanzar en esta materia, mientras que el propio sistema educativo adolece de problemas que limitan la atención de las necesidades educativas de la niñez y adolescencia trabajadora. Del análisis realizado derivamos un conjunto de recomendaciones en cuatro grandes aspectos:

RECOMENDACIÓN N° 1

Ajustar el marco legal relativo a la edad mínima para el trabajo y la gratuidad de la educación, y mejorar la vigilancia sobre el cumplimiento de las leyes en esta materia

El Convenio 138 de la OIT enfatiza que la edad mínima para trabajar establecida por los países suscriptores del mismo no debería ser inferior a la edad en que cesa la obligatoriedad escolar. En el caso de Honduras, la obligatoriedad cesa con la educación media. Con respecto a la gratuidad de la educación, actualmente el Gobierno tiene responsabilidades hasta los 13 años de edad, en que teóricamente se debería completar la educación básica, con lo cual indirectamente se estimula a quienes finalizan la primaria a esta edad y no tienen opciones de continuar la secundaria a ingresar al mundo laboral a una edad más temprana que la establecida en la ley y con un nivel de formación insuficiente para que tal inserción garantice un buen avance en su movilidad social. Para superar estas tensiones se sugiere:

- Promover una política de gratuidad de la educación al menos hasta los 14 años y de apoyo a la finalización de la educación básica de la niñez y adolescencia trabajadora, a través de programas especiales de becas y provisión de recursos materiales, considerando que las familias pobres no pueden asumir los costos indirectos de enviar a sus hijos a la escuela.
- Apoyar el desarrollo de la capacidad de la Secretaría del Trabajo para monitorear y supervisar la situación de los niños, niñas y adolescentes que trabajan y las condiciones en que lo hacen, monitorear a las organizaciones no gubernamentales que trabajan con ellos, y crear un sistema de información que le permita conocer el avance en la erradicación del trabajo infantil y la inserción al sistema educativo.
- Establecer como criterio de admisión al empleo que los niños hayan concluido la educación básica o estén inscritos en programas educativos formales o informales.
- Divulgar entre los adolescentes que solicitan permisos de trabajo las alternativas educativas creadas para atender sus necesidades de formación.

RECOMENDACIÓN N° 2

Desarrollar programas específicamente orientados a aumentar la demanda educativa de la niñez y adolescencia trabajadora

Aunque en el marco de la reforma educativa hondureña se han creado programas alternativos de educación para las familias más pobres y para la juventud con rezago educativo, no se cuenta todavía con modalidades específicamente orientadas a la niñez y adolescencia trabajadora. Los niveles de deserción escolar del país indican que hay un gran número de niñas, niños y adolescentes que no pueden combinar el trabajo

con el estudio, a pesar de las modalidades existentes. Por tanto, se recomienda:

- Incidir en la focalización de acciones y recursos que se ajusten a las necesidades educativas de la niñez trabajadora y le permitan una inserción permanente y definitiva en el sistema hasta al menos finalizar la educación básica. En este sentido, es pertinente abogar por la expansión de proyectos como TELEBÁSICA-EDUCATODOS en los departamentos y municipios del país con mayor presencia de niñez y adolescencia trabajadora.
- Abogar para que los programas de expansión de la educación básica se complementen con programas compensatorios que alivien los efectos de la pobreza entre las familias, en el marco de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, considerando que la falta de recursos es el principal factor que empuja a niñas y niños al trabajo, y en gran parte de los casos con la propia anuencia de sus padres.
- Expandir las experiencias de los proyectos piloto desarrollados por Primero Aprendo que han tenido buenos resultados e incorporar sus principios pedagógicos y prácticas didácticas en futuras iniciativas en favor de la educación de la niñez y adolescencia trabajadora.

RECOMENDACIÓN N° 3

Adecuar algunos aspectos del sistema educativo a las necesidades y posibilidades de la niñez y adolescencia trabajadora

Los esfuerzos de adecuación curricular y mejoramiento de la pertinencia y calidad de la educación hondureña han sido encomiables. No obstante, el sistema educativo continúa organizado en forma tal que dificulta el acceso y permanencia de la niñez y adolescencia trabajadora en el mismo. Para avanzar en este campo se sugiere:

- Explorar en los proyectos piloto desarrollados por Primero Aprendo alternativas para ajustar el calendario y el horario de clases a las necesidades de la niñez y adolescencia trabajadora, tomando como pauta los programas a distancia, las modalidades aceleradas y de autoaprendizaje.
- Promover ajustes curriculares en los programas alternativos de educación, de forma que se combinen los contenidos de la educación básica con otros de tipo vocacional, para incentivar a la niñez y adolescencia trabajadora en extraedad a ingresar a los mismos.
- Desarrollar programas de capacitación a educadores y directores de centros, en los que se promueva la comprensión de las necesidades educativas de la niñez y adolescencia trabajadora y se sugieran estrategias que ayuden a que ingresen y permanezcan en el sistema escolar.
- Crear alternativas de reforzamiento escolar, tutoría y atención individualizada que faciliten el rendimiento escolar y la promoción entre grados académicos de la niñez y adolescencia trabajadora. El modelo aplicado por COHEP en el programa de Becarios Tutores ofrece lineamientos que parecen adecuados para este propósito.
- Ofrecer recursos que reduzcan los costos indirectos de las familias de enviar a sus hijos trabajadores a la escuela, tales como bonos para transporte escolar, bibliotecas móviles y mochilas de material educativo que no está disponible en las escuelas. Asimismo, incidir para que se reduzcan a lo fundamental los requerimientos materiales de ingreso a la escuela para esta población, tales como uniformes o cualquier tipo de contribución financiera para materiales de aprendizaje.

RECOMENDACIÓN N° 4

Sensibilizar y promover la participación de actores claves, particularmente el sector empresarial, en la expansión y mejoría de los servicios educativos para la niñez y adolescencia trabajadora

En un contexto de limitados recursos públicos y crecientes necesidades sociales, el Gobierno por sí solo no puede asumir la tarea de la inserción educativa de la niñez y adolescencia trabajadora. Se requiere el concurso de otros sectores sociales, particularmente del sector privado y de la sociedad civil. Para avanzar en esta dirección se sugiere:

- Aprovechar la influencia de COHEP entre sus miembros para promover el compromiso del sector empresarial con la no contratación de fuerza de trabajo infantil menor de 16 años, y asegurar que quienes contraten a jóvenes de 16 a 17 años les ofrezcan también oportunidades educativas.
- Promover la participación del sector privado y la sociedad civil en la formulación e implementación de planes para ampliar el acceso a la educación de la niñez y adolescencia trabajadora, particularmente a nivel local. El modelo desarrollado por la OIT-IPEC de asignar la ejecución de los programas a contrapartes locales es una pauta a seguir en esta dirección.
- Crear mecanismos de auditoría social que ayuden a mantener informado al público sobre las limitaciones y avances en esta materia, de forma que se co-responsabilice a todos los sectores con las tareas a realizar por el acceso a la escuela de la niñez y adolescencia trabajadora. Una iniciativa de esta naturaleza es susceptible de ser liderada por COIPRODEN o la recién creada Red contra el Trabajo Infantil.
- Sistematizar y socializar, particularmente entre las instituciones gubernamentales,

los resultados y experiencias de los programas desarrollados desde el sector privado por la educación de la niñez y adolescencia trabajadora, como el de Becarios Tutores, para que sirvan de referencia en el diseño e implementación de programas específicos en esta materia.

- Educar y sensibilizar la sociedad y las familias sobre los derechos educativos de la niñez y la adolescencia, y sobre los efectos negativos del trabajo infantil para el desarrollo social del país.
- Apoyar el trabajo de la Red contra el Trabajo Infantil, prestando atención a sus valoraciones y propuestas para el fortalecimiento institucional de la Comisión encargada de la implementación del Plan de Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil.
- Crear, desde la instancia de la Comisión Nacional y el Consejo Técnico Nacional, los mecanismos para que la ejecución del Plan de Acción Nacional frente al Trabajo Infantil se asuma como política de Estado y se asignen presupuestos en las diferentes Secretarías para la implementación de los componentes que les correspondan.
- Incorporar en los planes de inversión municipal la atención integral de los niños trabajadores, con metas de cambio de trabajo por educación y de generación de empleo digno.

ALFASIC	Alfabetización de Superación Integral Cristiana
BCH	Banco Central de Honduras
CAFTA	Tratado de Libre Comercio para la República Dominicana y Centro América
CEB	Centros de Educación Básica
CGT	Confederación General de Trabajadores
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CNA	Código de la Niñez y la Adolescencia
CNB	Currículo Nacional Básico
COHEP	Consejo Hondureño de la Empresa Privada
COIPRODEN	Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil a través de la Red de Instituciones Privadas por los Derechos de la Niñez
CRS	Catholic Relief Services
CTH	Confederación de Trabajadores de Honduras
CUTH	Central Unitaria de Trabajadores de Honduras
DOL	Oficina del Trabajo de los Estados Unidos
EFA	Educación para Todos (Education for All)
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
EPT	Plan Educación para Todos
ERP	Estrategia para la Reducción de la Pobreza
FEREMA	Fundación para la Educación Ricardo Ernesto Maduro Andreu
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOSDEH	Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras
HIPC	Iniciativa para Países Altamente Endeudados
IHER	Instituto Hondureño de Educación por Radio
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (de OIT)
IRI	Instrucción por Radio Interactiva
IVR-EPT	Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos
MERECE	Mesa Redonda de Cooperantes en Educación
LLECE	Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación
OIT	Oficina Internacional del Trabajo
ONG	Organización no Gubernamental
PEEP	Proyecto Eficiencia de la Educación Primaria
PMRTN	Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional
PRAF	Programa de Asignación Familiar
PRALEBAH	Programa de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos de la República de Honduras
PREAL	Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe
REHPADEG	Red Hondureña para el Desarrollo en Equidad de Género
SAT	Sistema de Aprendizaje Tutorial
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SGP Plus	Sistema Generalizado de Preferencias de la Unión Europea
UNAH	Universidad Nacional de Honduras
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
USAID	Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea General de Naciones Unidas, Nueva York, 2000. *Declaración del Milenio*. Nueva York. Organización de las Naciones Unidas.
- ASDI, 2004. *Evaluación y monitoreo de estrategias de reducción de la pobreza-2003*. Honduras. Resumen Ejecutivo. La Haya.
- Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. *Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje*, 1990. Jomtien, Tailandia. 1990. UNESCO.
- Constitución de la República de Honduras, 1982.
- Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA, 1996), Decreto N° 73/96 del Congreso Nacional.
- FOSDEH, 2006. *Entre la frustración y una esperanza*. En www.fosdeh.net/publicaciones.php2=47
- Instituto Nacional de Estadística (INE), 2004. *Encuesta de Condiciones de Vida, 2004*. Tegucigalpa.
- INE, 2005. *Programa Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Años 1999 al 2005*. Secretaría del Despacho de la Presidencia, Instituto Nacional de Estadística. Tegucigalpa, Impreso en Honduras, SA.
- INE 2006. XXX *Encuesta permanente de hogares de propósitos múltiples* (mayo 2005). En www.ine-hn.org/socialesydemograficas/hogares/Cifras%20comentadas/XXX.pdf
- OIT/IPEC/SIMPOC s/f *Encuesta de Trabajo Infantil 2002*. En: www.oit.org.pe/ipecc/documentos/hon_-_triptico.pdf
- OIT/IPEC 2002. *Informe Nacional de los Resultados de la Encuesta del Trabajo Infantil en Honduras*. Publicado por la Oficina Subregional de la OIT en San José de Costa Rica.
- OIT/IPEC, 2002,b. *Encuesta de trabajo infantil 2002*. En: http://www.oit.org.pe/ipecc/documentos/hon_-_triptico.pdf
- OIT/IPEC, 2003,a. *Informe Nacional sobre los Resultados de la Encuesta sobre Trabajo Infantil en Honduras*. En: www.ilo.org/public/spanish/standards/ipecc/simpoc/honduras/report/hn_natl.pdf
- OIT/IPEC, 2003,b. *Análisis Cualitativo de la Situación del Trabajo Infantil en Honduras*. En: http://www.ilo.org/public/spanish/standards/ipecc/simpoc/honduras/report/hn_qual.pdf
- OIT/IPEC 2003,c. *Análisis a Profundidad del Trabajo Infantil y Pobreza en Honduras*. Publicado por la Oficina Subregional de la OIT en San José de Costa Rica.
- OIT/IPEC, 2004,a. *Trabajo infantil en Honduras: Síntesis de estudios de línea de base*. San José de Costa Rica.
- OIT/IPEC, 2004,b. *Summary of the results of the child labour survey in Honduras*. En: www.ilo.org/public/english/standards/ipecc/simpoc/honduras/document/hon_surveysummary_en_2004.pdf
- OIT/IPEC, 2004,c. *In depth analysis of child labour and poverty in Honduras*. En: http://www.oit.org.pe/ipecc/documentos/hon___in_depth.pdf
- OIT/IPEC, 2004,d. *National report on the results of the child labour survey in Honduras*. En: http://www.oit.org.pe/ipecc/documentos/hon___national_report.pdf
- OIT/IPEC, 2004,e. *Visión regional de las legislaciones de Centroamérica, Panamá y República Dominicana en materia de trabajo infantil*. San José: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.
- OIT/IPEC, 2004,f. *Estudio de Línea de Base. Trabajo Infantil en el Botadero de San Pedro Sula*. Publicado por la Oficina Subregional de la OIT en San José de Costa Rica.
- OIT-IPEC, 2007. *Ficha de País: Honduras*. En http://www.oit.org.pe/ipecc/documentos/ficha_pais_hon.pdf. San José: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.

- PREAL, 2005. *Cantidad sin Calidad. Un Informe del Progreso Educativo en América Latina*.
- PREAL -FEREMA, 2002. Educación: Informe de Progreso Educativo - Honduras.
- PREAL -FEREMA, 2005. Educación: El futuro es hoy. Informe de Progreso Educativo - Honduras
- Primero Aprendo, 2005. Documento de trabajo.
- Secretaría de Educación, 2004. Diagnóstico Educativo del Nivel Medio. Tegucigalpa, citado en PREAL, 2005.
- Secretaría de Educación. *Currículo Nacional de Educación Prebásica y Básica 2004-06*. Tegucigalpa, Impreso en Honduras, SA.
- Secretaría de Educación, 2005. *Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación-SINECE*. Tegucigalpa, Impreso en Honduras, SA.
- Secretaría de Educación, 2002. Todos con Educación. Honduras 2003– 2015. Propuesta para la iniciativa EFA-Fast Track. Septiembre 2002, C.A. p. 6, citado en www.crin.org/docs/Honduras_COIPRODEN_NGO_Report_SP.pdf.
- Secretaría de Educación, 2004. *Currículo nacional básico*. Tegucigalpa.
- Secretaría de Educación, 2004. *Informe de indicadores educativos*. Tegucigalpa, Estadísticas Educativas.
- Secretaría del Despacho de la Presidencia. Instituto Nacional de Estadística. *Mercado Laboral Infantil y Juvenil en Honduras*. Tegucigalpa, Impreso en Honduras, S.A.
- Secretaría del Despacho Presidencial. Instituto Nacional de Estadística. Mayo la Trigésima Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. 2005.
- Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. Instituto Nacional de Estadística. Organización Internacional del Trabajo. 2003. *Análisis Cualitativo del Trabajo Infantil en Honduras*. Publicado por la Oficina Subregional de la OIT en San José de Costa Rica.
- Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. Organización Internacional del Trabajo. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Save the Children. *Plan de Acción Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras*. Tegucigalpa. Alin Editora, SA.
- UNESCO. Departamento de Estadística. 2005. *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2005*. París. Publicado en la Sede Central de UNESCO.
- UNICEF. *Informe sobre Trabajo Infantil en Honduras, 2003*. Publicado por la Oficina de UNICEF-Honduras. Tegucigalpa. Honduras.

Entrevistas a actores estratégicos de las siguientes instituciones y programas: Proyecto APRENDO / Honduras; Proyecto Promoción y Derechos de los Niños y Adolescentes Trabajadores en la Co-hetería, Honduras; Consejo Hondureño de la Empresa Privada; Secretaría de Educación; Programa Sub-Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Botadero de la Basura – OIT Honduras; Colegio de Profesionales de Superación Magisterial de Honduras (COLPROSUMAH); Programa de Educación del Plan Internacional Honduras; Proyecto de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil de los Botaderos de Tegucigalpa y San Pedro Sula - Movimundo; Programa de Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil y Reducción de la Pobreza de Honduras y Guatemala - Save Children UK; Inspección de Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social; Proyecto Niños Trabajadores del Cementerio, Honduras.

Tabla 1. Niños, niñas y adolescentes trabajadores entre 5 y 17 años y tasa de participación laboral, según sexo, edad y área de residencia. 2002.

Sexo	N	%	Tasa de participación laboral (%)
Hombres	262.234	73.6	22
Mujeres	94.007	26.4	8
Edad			
De 5 a 9 años	18.811	5.3	2
De 10 a 14 años	152.038	42.7	17
De 15 a 17 años	185.392	52.0	41
Área de residencia			
Urbano	109.613	30.8	11
Rural	246.628	69.2	19
Total	356.241	100.0	15

Fuente. OIT-IPEC s/f. Encuesta de Trabajo Infantil 2002.

Tabla 2. Menores trabajadores de 5 a 17 años según situación de pobreza familiar, edad y sexo. Año 2002. En porcentaje

Grupo de edad y sexo	Situación de pobreza familiar		
	Pobres	No pobres	Total
5 a 9 años	90.0	10.0	100.0
Masculino	89.6	10.4	100.0
Femenino	90.9	9.1	100.0
10 a 14 años	84.0	16.0	100.0
Masculino	85.1	14.9	100.0
Femenino	80.8	19.2	100.0
15 a 17 años	73.5	26.5	100.0
Femenino	76.5	23.5	100.0
Masculino	65.0	35.0	100.0
Total	78.9	21.1	100.0
Masculino	80.9	19.1	100.0
Femenino	73.2	26.8	100.0

Fuente: OIT-IPEC, 2003. Análisis a Profundidad del Trabajo Infantil y Pobreza en Honduras, p.31

Tabla 3. Edad promedio de los menores que trabajan según sexo y zona geográfica. Año 2002

Sexo y área de residencia		Edad promedio
Sexo		
Mujeres		14.0
Hombres		14.1
Zona		
Área Urbana		14.4
Área Rural		13.9
Total		14.1

Fuente: OIT-IPEC s/f. Encuesta de trabajo infantil 2002

Tabla 4. Rama de actividad económica de niños y adolescentes trabajadores entre 5 y 17 años. Año 2002

Rama	%
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	56
Comercio, hoteles y restaurantes	24
Industria manufacturera	8
Servicios comunitarios, sociales y personales	7
Otra	5
Total	100

Fuente: OIT-IPEC s/f. Encuesta de Trabajo Infantil 2002.

Tabla 5. Promedio de horas semanales trabajadas por sexo, grupo de edad y área de residencia. Año 2002

Grupos de edad	Sexo		Área de residencia	
	Hombre	Mujer	Urbana	Rural
5-9	15	16	16	15
10-14	31	26	26	31
15-17	44	39	42	43

Fuente: OIT 2003. Análisis a Profundidad del Trabajo Infantil y Pobreza en Honduras. p 34.

Tabla 6. Categoría de ocupación de los niños y adolescentes ocupados, según área de residencia. 2002

Categoría de ocupación	Área de residencia		Total (%)
	Urbana (%)	Rural (%)	
Trabajador familiar no remunerado	45.5	66.7	61.2
Empleado privado	37.4	24.3	27.6
Cuenta propia	6.2	7.0	6.8
Empleado doméstico	10.4	1.8	4.3
Empleado público	0.5	0.2	0.3
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Mayo 2002, en OIT 2004, c, p. 31.

Tabla 7. Ingreso mensual promedio de niños y jóvenes que trabajan (5 a 17 años) por rango de edad, área de residencia y situación educativa (lempiras). 2005

Grupos de edad	Urbano			Rural		
	Total	Estudia y Trabaja	Solo Trabaja	Total	Estudia y Trabaja	Solo Trabaja
De 5 a 6 años	350	350	-	-	-	-
De 7 a 9 años	455	360	550	-	-	-
De 10 a 11 años	681	311	1.800	431	352	644
De 12 a 13 años	979	589	1.659	521	451	537
De 14 a 15 años	1.230	1.193	1.251	761	797	750
De 16 a 17 años	1.713	1.988	1.595	1.099	864	1.120

Fuente: Elaboración propia basándose en la XXX Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, Mayo 2005.

Tabla 8. Ingresos percibidos por los menores trabajadores, expresados en proporciones de salario mínimo, según sexo y área de residencia. En porcentaje. Año 2002

Proporción del salario mínimo	Total	Sexo		Área residencia	
		Hombres	Mujeres	Urbano	Rural
Menos de ½ salario mínimo	43.3	41.6	48.5	31.3	52.2
Entre ½ y 1 salario mínimo	37.2	38.0	34.8	39.9	35.2
Entre 1 y 2 salarios mínimos	18.0	18.8	15.8	26.9	11.6
Más de 2 salarios mínimos	1.4	1.6	0.9	1.9	1.0

Fuente: OIT 2004, Nacional report on the results of the child labour survey in Honduras, p. 38

Tabla 9. Asistencia escolar de los niños y adolescentes de 5 a 17 años ocupados, según sexo y grupos de edad. En porcentaje. Año 2002

Grupos de edad	Asistencia a la escuela	Sexo		Total
		Masculino	Femenino	
5-9 años	Asiste	84.4	93.4	87.0
	No asiste	15.6	6.6	13.0
	Total	100.0	100.0	100.0
10 -14 años	Asiste	50.6	67.6	55.0
	No asiste	49.4	32.4	45.0
	Total	100.0	100.0	100.0
15-17 años	Asiste	17.8	38.7	23.3
	No asiste	82.2	61.3	76.7
	Total	100.0	100.0	100.0
Total	Asiste	35.2	54.1	40.2
	No asiste	64.8	45.9	59.8
	Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: OIT 2004, *In depth analysis of child labour an poverty in Honduras*, p. 40.

Tabla 10. Asistencia escolar de los niños y adolescentes de 5 a 17 años ocupados, según zona de residencia y sexo. En porcentaje. Año 2002.

Asistencia a la escuela	Urbano			Rural		
	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total
Asiste	46.3	58.3	51.3	31.7	50.0	35.3
No asiste	53.7	41.7	48.7	68.3	50.0	64.7
Total	100	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: OIT-IPEC 2004. *In depth analysis of child labour and poverty in Honduras*, p. 41.

Tabla 11. Promedio de años de escolaridad de niños y adolescentes trabajadores entre 5 y 17 años de edad, según área de residencia y sexo. 2002.

Sexo	Área de residencia		Total
	Urbana	Rural	
Hombres	5.5	4.6	4.8
Mujeres	5.7	5.1	5.4
Total	5.6	4.7	4.9

Fuente: OIT-IPEC, 2004. *In depth analysis of child labour and poverty in Honduras*, p. 44

Tabla 12. Dedicación al estudio y al trabajo de la población de 5 a 17 años de edad según quintil de ingreso familiar. En porcentajes. Año 2002

Actividad	Total	Quintil de ingreso familiar				
		1	2	3	4	5
Sólo estudia	67.0	58.7	63.6	70.8	74.9	79.5
Estudia y trabaja	6.2	5.9	5.5	6.3	7.2	7.3
Sólo trabaja	9.2	10.9	10.3	8.1	7.9	5.9
No estudia ni trabaja	17.7	24.5	20.6	14.8	10.0	7.3
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: OIT-IPEC 2004. *In depth analysis of child labour and poverty in Honduras*, p. 41.